PROGRAMA PARA LA CONSERVACION Y EL MANEJO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA RESERVA DE BIOSFERA YASUNI

País: Ecuador

Efecto directo del UNDAF: Se han incorporado y aplican los principios del desarrollo sostenible con equidad en las políticas y programas nacionales.

Título Del Programa: Programa para la conservación y manejo sostenible del patrimonio natural y cultural de la Reserva de Biosfera Yasuní. Duración del programa: 2008-2010 Opción para la gestión de los fondos: Modalidad de financiación en serie Agencia Administradora: UNDP Oficina de Fideicomiso de Donantes Múltiples (MDTF)	Presupuesto estimado: USD4, 000,000.00 Recursos asignados: • Gobierno • UNDP • Org. de las Naciones Unidas • Org. de las Naciones Unidas • Cooperación Española USD4, 000,000.00 Presupuesto no financiado: _____

Organizaciones de las Naciones Unidas	**Contrapartes Nacionales** (incluyendo contrapartes locales)
25/2/08 Fecha y Sello René Mauricio Valdés Coordinador Residente del Sistema Naciones Unidas en Ecuador / Representante Residente UNDP	Marcela Aguiñaga Ministra Ministerio de Ambiente del Ecuador ministerio del ambiente DESPACHO MINISTERIAL 25/2/08 Quito
25/2/08 Fecha y Sello Iván Angulo Representante Residente FAO	
25/02/08 Fecha y Sello Firmin Matoko Director Oficina UNESCO Representante UNESCO en Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela	
25/2/08 Fecha y Sello Moni Pizani Directora Regional UNIFEM Países Andinos	
25/2/08 Fecha y Sello Marco V. Balarezo Representante Regional Adjunto para las Américas Organización Mundial de Turismo	
25/2/08 Fecha y Sello Mónica Dávila Programme Manager UN- HABITAT Ecuador	

Tabla de contenidos

1. Resumen Ejecutivo 3
2. Análisis de la Situación 4
3. Estrategias 7
3.1. Contexto 7
3.2. Lecciones aprendidas 7
3.3. Propuesta de Programa conjunto 8
4. Marco de Resultados 11
5. Arreglos de implementación 12
5.1. Desembolso de los fondos 15
5.2. Costos de implementación 17
5.3. Comunicación 17
5.4. Auditoría 17
6. Modalidad de gestión del programa conjunto 18
7. Factibilidad, riesgos en la ejecución del Programa conjunto y sostenibilidad de los resultados ... 18
8. Monitoreo, Evaluación y Reportes 19
8.1. Monitoreo 19
8.2. Evaluaciones 22
8.3. Presentación de informes 23
9. Enfoques transversales 23
10. Contexto Legal 25
ANEXO 1 27
ANEXO 2 29
ANEXO 3 30

1. Resumen Ejecutivo

El presente Programa tiene como objetivo apoyar la conservación y manejo sostenible del patrimonio natural y cultural de la Reserva de la Biosfera del Yasuní (RBY). Esta intervención permitirá avanzar en el logro del ODM 7 –asegurar la sostenibilidad ambiental–, a través de contribuir a la conservación de una de las zonas de mayor diversidad biológica y cultural del mundo, mediante la búsqueda de alternativas económicas ambientalmente sostenibles basadas en el manejo comunitario de la biodiversidad y los recursos forestales. Complementariamente, se brindará apoyo a acciones nacionales que contribuyan a la construcción de instrumentos para enfrentar el cambio climático en el marco del post Kyoto y alentar un modelo económico post-petrolero. El Programa permitirá avanzar en el cumplimiento del ODM 1 –reducción de la pobreza– promoviendo el manejo comunitario de la biodiversidad y los recursos naturales por parte de poblaciones vulnerables con el fin de generar medios de vida ambientalmente sostenibles. También contribuirá a la protección de los derechos fundamentales de los pueblos que se hallan en aislamiento voluntario (PAVs) y que habitan la RBY.

La conservación y manejo sostenible del patrimonio natural y cultural de la RBY forman parte de las prioridades nacionales del Gobierno del Ecuador, el cual ha elevado a la categoría de política pública nacional la conservación su patrimonio natural y cultural, incluida la declaratoria de prioridad nacional a la no-explotación petrolera del campo Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT), que se implementará a través de la iniciativa gubernamental de mantener el crudo en tierra y la protección de los pueblos en aislamiento voluntario.

En línea con estas prioridades, los recursos que se obtendrán del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Fondo ODM) se concentrarán en el apoyo de:

i) La implementación de políticas públicas nacionales y locales para la conservación y manejo de la RBY, como es el caso de aquellas relacionadas con la gestión integral del territorio de la Reserva, el fortalecimiento de las capacidades para controlar los impactos negativos de las actividades económicas de gran escala, la política y estrategias nacionales de protección a los pueblos en aislamiento voluntario, y la iniciativa del país de mantener el crudo en tierra.

ii) La gestión de la RBY desde un enfoque de conservación y manejo sostenible comunitario del patrimonio natural y cultural y de mejoramiento de la calidad ambiental, que incluye el apoyo en el desarrollo de actividades productivas comunitarias ambientalmente sostenibles en la zona de amortiguamiento de la RBY, el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de la RBY -tanto en gobiernos seccionales como en comunidades-, y el desarrollo de mecanismos de sostenibilidad financiera para la conservación y manejo de la RBY, con particular énfasis en el Parque Nacional Yasuní (PNY).

El Programa tendrá al Ministerio del Ambiente como socio principal y coordinará con los procesos impulsados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Minas y Petróleos, el Ministerio de Turismo, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el CONAMU, CONCOPE y CODENPE[1]. El Programa articulará a los gobiernos provinciales y municipales de las provincias de Orellana y Pastaza y desarrollará sus acciones con un enfoque que propenda al fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales y locales, así como a la participación activa de las personas destinatarias de esta cooperación.

[1] CONAMU: Consejo Nacional de las Mujeres, CONCOPE: Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, CODENPE: Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador

En el marco del Proyecto ProODM de la AECI en Ecuador, y con la colaboración del sistema de Naciones Unidas (SNU), en la mayoría de esas provincias existen alianzas locales y está en marcha la elaboración de informes provinciales de situación de los ODM que deben constituir la línea de base, en los casos en los que se requiera, para medir el cumplimiento de las Metas del Milenio. La propuesta enlaza también con la priorización hecha por la AECI en Ecuador de coordinar las actividades de conservación del patrimonio natural con aquellas dirigidas a apoyar actividades productivas sustentables. El programa contará además con contrapartes de proyectos AECI como son el Ministerio del Ambiente, el CODENPE, el CONCOPE o el CONAMU, por lo que ciertas líneas de acción y sinergias ya están establecidas.

La presente propuesta es consistente con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF –por sus siglas en inglés–) y se inspira en el Documento de Política aprobado por el Grupo Técnico Interagencial de Desarrollo Sostenible del sistema de Naciones Unidas en Ecuador. El carácter interagencial de la propuesta implica la participación de UNESCO, UNIFEM y UN-HABITAT para apoyar la transversalización e inversiones en género, ordenamiento territorial y gestión integral del territorio de la RBY. En el marco de esta intervención inspirada en los principios de proteger y promover patrimonios naturales y culturales de la humanidad, se contará con la asesoría de UNESCO; mientras que la experiencia de FAO, OMT, UNEP y UNDP con el Programa de Pequeñas Donaciones coadyuvará a la equidad en el uso, acceso y manejo de los recursos naturales, mediante la incidencia en las políticas públicas y acciones a nivel local y comunitario.

2. Análisis de la Situación

El Ecuador enfrenta serios problemas ambientales relacionados con la reducción de la base del patrimonio natural. El país registra la segunda más alta tasa de deforestación en el continente (190.000 has por año), y casi 200 de sus especies animales se encuentran seriamente amenazadas. La pérdida de agro-biodiversidad ha sido rápida: se estima, por ejemplo, que las pérdidas de variedad genética en algunas provincias van del 12% al 40%, y que más del 65% de la tierra erosionada se emplea para fines productivos contrarios a los que recomienda la vocación de los suelos. La reducción de la base del patrimonio natural ha tenido un impacto directo en aquellas poblaciones más vulnerables cuyo sustento depende del aprovechamiento de los recursos naturales tales como bosques, suelos y agua. Esto también ha contribuido al agotamiento de un modelo primario-exportador concentrado en actividades cuyos niveles de productividad se han visto afectados por el deterioro del entorno.

Otro de los problemas que enfrenta el país constituye la degradación ambiental de los centros poblados. Estimaciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), evidencian que no obstante el aumento registrado en el acceso de la población al agua potable, todavía cerca del 33% de los habitantes carece de este importante servicio. Los métodos de disposición de desechos sólidos son precarios y muy pocos municipios tienen sistemas de eliminación segura de aguas servidas. Debido a la escasa inversión pública en el área, la cobertura podría llegar a alrededor del 55% en el año 2015, si no se emprenden esfuerzos importantes para ampliarla.

Las causas principales para la reducción de la base del patrimonio natural y la degradación ambiental se relacionan con: i) la inequidad en el acceso, uso y manejo de los recursos naturales; ii) la alta dependencia de recursos naturales por parte de la economía; y, iii) la existencia de patrones de producción y consumo insostenibles. Estas causas han contribuido a un modelo socio-económico insostenible, puesto que no solo se han socavado la base de patrimonio natural, sino que las rentas obtenidas de su explotación no se han reinvertido proporcionalmente la creación de oportunidades y

capacidades, ni en el cumplimiento de los derechos de la mayoría de la población (e.g. salud, educación).

Reserva de la Biósfera del Yasuní

Algunos de los retos de la conservación y desarrollo sostenible revisten una magnitud excepcional en el caso de ecosistemas como los de la Reserva de la Biósfera del Yasuní. La excepcionalidad y fragilidad de estos ecosistemas, su vulnerabilidad frente a los impactos de actividades económicas de gran escala, la riqueza de su patrimonio natural y cultural, la complejidad de una gestión integral de su territorio que permita afrontar los desafíos de asegurar medios de vida ambientalmente sostenibles a las comunidades que habitan la RBY y de enfrentar la calidad ambiental de sus centros poblados, son algunos de los factores que requieren un tratamiento diferenciado por parte del país en su conjunto.

Dentro de la Reserva de la Biosfera Yasuní (RBY), el Parque Nacional Yasuní es considerado como una de las zonas de mayor biodiversidad del planeta. Se encuentra en la Amazonía del Ecuador y se estima que contiene 4.000 especies de plantas, 173 mamíferos y 610 especies de aves. Es uno de los pocos sitios caracterizados como refugios del pleistoceno que conservaron condiciones climáticas tolerables y se convirtieron en focos de diversidad vegetal y polos de inmigración animal, guardando en su interior la riqueza natural de millones de años, que la dureza del clima no permitió mantener en el resto del mundo. En una sola hectárea del Parque Nacional Yasuní existen casi tantas especies de árboles y arbustos como de árboles nativos en toda América del Norte (estimados en 680 especies). La RBY en sus 2 millones de hectáreas incorpora tres unidades de manejo, incluido el Parque Nacional Yasuní[2].

En el subsuelo del Parque Nacional Yasuní existen reservas de crudo de aproximadamente 930 millones de barriles, cifra equivalente a más del 20% del total de reservas petroleras que posee el Ecuador (4.200 millones de barriles). A esta riqueza natural se suma la existencia de pueblos que han optado por vivir en aislamiento voluntario –Tagaeri y Taromenani– que en su condición de pueblos originarios, forman parte del patrimonio sociocultural tangible e intangible de la humanidad, así como diversas nacionalidades principalmente Waoranis, Kychwas y Achuars, y grupos mestizos. La población de la Reserva alcanza aproximadamente 290 mil personas, cuyos ingresos en la mayoría de los casos corresponden a poblaciones que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema[3].

La RBY es un área altamente vulnerable por las presiones económicas que enfrenta, entre las que destacan: extracción petrolera sin los debidos resguardos y parámetros ambientales, tala ilegal de bosques, tráfico de especies silvestres, colonización, turismo descontrolado y actividades agrícolas (palma africana, principalmente) y ganaderas extensivas. Particular preocupación por sus impactos ambientales constituye el potencial desarrollo del eje Multimodal Manta-Manaos, megaproyecto inserto en la Iniciativa Regional Sudamericana de Integración de la Infraestructuras (IIRSA), que permitirá enlazar los océanos Pacífico y Atlántico, para fortalecer la relación comercial entre el Ecuador y Brasil. Este eje multimodal comprende la construcción de un puerto fluvial de transferencia, dragado y reencausamiento de las aguas del Río Napo, además de la construcción y mejoramiento de un eje vial que empate el Puerto de Manta con la hidrovía del Napo.

[2] Estas unidades incorpora tres unidades de manejo y conservación son los siguientes: i) el Parque Nacional Yasuní PNY, con 982.000 hectáreas, que en su parte sur incluye una porción importante de la Zona Intangible Tagaeri –Taromenane de 750.000 hectáreas; ii) una zona de amortiguamiento del área protegida que corresponde a la Reserva Étnica Waorani, de 809.339 hectáreas; y, iii) una zona de transición, cuya extensión se estima en 300.000 hectáreas.

[3] Ecuador tiene un índice promedio de pobreza del 39%. En la región amazónica, y específicamente en las provincias de Orellana y Pastaza, donde se encuentra la RBY, los índices de pobreza alcanzan el 83% y el 67%, respectivamente.

En este contexto, la existencia de los pueblos indígenas se encuentra seriamente comprometida, particularmente en lo que respecta a los pueblos Tagaeri y Taromenane –víctimas de etnocidio y pérdida de hábitat natural. Muchas de las especies animales de la RBY están dentro de la Lista Roja de especies en peligro de la UICN.

Hasta la fecha, a pesar de haber transcurrido casi dos décadas desde su declaratoria como Reserva de la Biosfera, la RBY no cuenta con una delimitación y zonificación establecida, ni un sistema de gestión que esté funcionando con regularidad, pese a que uno de sus objetivos principales, es ser un modelo de ordenamiento territorial que se oriente bajo los preceptos del desarrollo sostenible.

A esto se suma la falta de armonización entre los planes seccionales de desarrollo de las provincias y municipios de la región y el Plan de Manejo del PNY, así como debilidades en la sostenibilidad financiera para el adecuado cumplimiento de las actividades de manejo y control del Parque y la RBY en su conjunto.

En la zona de amortiguamiento de la RBY las comunidades indígenas Waorani y Kychwas enfrentan dificultades para ejercer sus actividades económicas tradicionales y se han visto obligadas a optar por formas de subsistencia que en algunos casos ejercen presión sobre los recursos naturales.

La mayoría de los centros poblados de la RBY enfrentan problemas de degradación ambiental vinculados con la precaria dotación de servicios de agua potable, alcantarillado y disposición de residuos sólidos[4]. En este orden, los gobiernos locales de estos centros enfrentan los desafíos de poner en marcha un conjunto responsabilidades de gestión ambiental.

Estos problemas están siendo enfrentados por el país desde el marco de planificación del desarrollo tanto nacional como seccional. La presente administración está impulsando decididamente el diseño y posterior aplicación de políticas de defensa del patrimonio natural y cultural de la RBY. Así, el Gobierno acaba de emitir la política de protección de los pueblos en aislamiento voluntario, y ha lanzado con voluntad política la propuesta de mantener el crudo en tierra en el campo ITT. Esta declaratoria gubernamental está sujeta al desarrollo de mercados que permitan la obtención de recursos financieros que compensen parcialmente la renuncia que hace el país a los recursos que se generarían por concepto de la explotación de este campo petrolero y reconozcan la contribución del Ecuador a la no-emisión de gases de efecto invernadero y la conservación de biodiversidad de importancia mundial contenida en la RBY.

A su turno, los gobiernos seccionales cuentan con planes de desarrollo que constituyen una oportunidad para abordar la gestión ambiental dentro de sus atribuciones. De igual forma, existen experiencias novedosas de manejo comunitario de los recursos naturales que pueden constituir un punto de partida para extender en la RBY iniciativas de generación de medios de vida ambientalmente sostenibles.

[4] En los cantones de Arajuno, Orellana y Aguarico ubicados en las provincias de Orellana y Pastaza, donde se encuentra la RBY, los índices de dotación de agua potable son de 12,8%, 18,2% y 9,8% respectivamente, y para la región amazónica es de 24,1%; para los mismos cantones la dotación de red de alcantarillado es de 7,4%, 24,7% y 18,9% respectivamente, y para la región amazónica es de 36%. Los datos cantonales provienen del censo de población y vivienda de 2001 y los regionales de la encuesta de condiciones de vida de 2006.

3. Estrategias

3.1. Contexto

El Programa permitirá avanzar en el logro del ODM 7 ya que contribuirá a la conservación de una de las zonas de mayor biodiversidad del mundo, así como a la búsqueda de alternativas económicas ambientalmente sostenibles basadas en el manejo comunitario de la biodiversidad y los recursos forestales. El Programa contribuirá, así mismo avanzar en el cumplimiento del ODM 1 a través de la protección de los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario y de la focalización de las acciones comunitarias para la generación de ingresos y empleo, con énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Esta declaratoria gubernamental está sujeta al desarrollo de mercados que permitan la obtención de recursos financieros que compensen parcialmente la renuncia que hace el país a los recursos que se generarían por concepto de la explotación de este campo petrolero, y reconozcan la contribución del Ecuador a la no-emisión de gases de efecto invernadero y la conservación de biodiversidad de importancia mundial contenida en la RBY.

La propuesta es consistente con el efecto directo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF –por sus siglas en inglés–) de incorporar y aplicar los principios de sostenibilidad ambiental con equidad en el país, y espera potenciar sinergias con otros recursos de cooperación mediante el establecimiento de redes con otras iniciativas como aquellas que se financien mediante las ventanillas de Género e Interculturalidad del Fondo ODM.

El Programa tendrá al Ministerio del Ambiente como socio principal y coordinará con los procesos impulsados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Minas y Petróleos, el Ministerio de Turismo, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el CONAMU, CONCOPE y CODENPE. El programa articulará a los gobiernos provinciales y municipios de las provincias de Orellana y Pastaza, y desarrollará sus acciones con un enfoque que propenda al desarrollo de las capacidades nacionales, regionales y locales, así como a la participación activa de organizaciones comunitarias de base, ONGs y de las personas destinatarias de esta cooperación. Las agencias del SNU participantes son FAO, UNDP, UNEP, UNESCO, UNHABITAT, UNIFEM y UNWTO.

3.2. Lecciones aprendidas

El apoyo a la gestión sostenible de los recursos patrimoniales de la RBY responde al interés del Gobierno Nacional y de la sociedad ecuatoriana por conservar las áreas protegidas. De igual forma, por los acercamientos mantenidos con los actores sociales locales se puede aseverar que existe un adecuado grado de empatía y colaboración, lo que a su vez promoverá acuerdos de intervención y entendimiento sobre la problemática ambiental y la necesidad de incidir con estrategias de conservación y desarrollo sostenible. De esta manera, se lograrán establecer estrategias de intervención participativas que permitan recoger las principales necesidades de las comunidades. Realizar un trabajo en conjunto con campesinos/as, colonos/as, indígenas y autoridades locales posibilita enfrentar con coherencia la realidad social y económica que viven los actores sociales en esta zona, lo que fortalece la presencia del Estado y sus políticas ambientales.

Así mismo, se ha constatado que en la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos naturales se debe involucrar a las comunidades y sus organizaciones y a las autoridades de los diferentes niveles territoriales de gobierno que tienen incidencia en la RBY.

En lo que respecta a marcos jurídicos ambientales, se reconoce que el desarrollo y/o actualización de normativas de conservación y desarrollo sostenible, con la participación activa de los distintos actores del sector, permitirá generar estrategias y políticas orientadas a garantizar la conservación y el uso adecuado de los recursos naturales. Además, facilitará el establecimiento de mecanismos de coordinación y seguimiento para el monitoreo ambiental.

La experiencia ha permitido observar que apoyar el fortalecimiento de las diversas instituciones del Estado en términos de derechos económicos, culturales, sociales, ambientales y colectivos, eleva la conciencia sobre las inequidades de género y de identidad étnica y permite fortalecer las organizaciones sociales en estos temas.

3.3. Propuesta de Programa conjunto[5]

En apoyo a las prioridades y esfuerzos del gobierno y del país en su conjunto para conservar y manejar la RBY, el presente Programa comprende los siguientes componentes:

A. Implementación de políticas públicas nacionales y locales para la conservación y manejo de la RBY, como es el caso de aquellas relacionadas con: i) la gestión integral del territorio de la Reserva; ii) el fortalecimiento de las capacidades para controlar los impactos negativos de las actividades económicas de gran escala; iii) la política nacional de protección a los pueblos en aislamiento voluntario; y, iv) la iniciativa del país de mantener el crudo en tierra; y,

B. La gestión de la RBY desde un enfoque de conservación y manejo sostenible comunitario del patrimonio natural y cultural y de mejoramiento de la calidad ambiental, que incluye el apoyo a: i) desarrollar actividades productivas comunitarias ambientalmente sostenibles en la zona de amortiguamiento de la RBY; ii) el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de la RBY tanto en gobiernos seccionales como en comunidades; y, iii) el desarrollo de mecanismos de sostenibilidad financiera para la conservación y manejo de la RBY, con particular énfasis en el Parque Nacional Yasuní (PNY).

El primer componente busca enfrentar las carencias relacionadas con la gestión integral del territorio de la RBY y con las capacidades para controlar los impactos negativos de las actividades económicas a gran escala mediante la aplicación de un enfoque participativo y de responsabilidades compartidas, a cargo de procesos de planificación por parte de los gobiernos nacional y seccionales, con la colaboración de los actores sociales. Este componente también pretende potenciar aquellas iniciativas del gobierno y la sociedad que brindan oportunidades singulares para proteger patrimonios de la humanidad –pueblos en aislamiento voluntario y biodiversidad de relevancia mundial– y para alentar la construcción de instrumentos para enfrentar el cambio climático en el marco del post Kyoto y así avanzar propuestas para un eventual modelo económico post-petrolero.

[5] Para la preparación del Programa conjunto se realizó un ejercicio participativo de levantamiento de información en el terreno que incluyó consultas con entidades del sector público y actores sociales como organizaciones comunitarias de base y ONGs. Se celebraron talleres en Quito y Coca –provincia de Orellana--, y se efectúo una gira de campo al Parque Nacional Yasuní. Un detalle del proceso de consulta consta en el informe que el equipo facilitador presentó al Ministerio del Ambiente, AECI y las agencias participantes del SNU.

El segundo componente apunta al mejoramiento de las capacidades de las comunidades y los gobiernos seccionales para la construcción de medios de vida ambientalmente sostenibles y al mejoramiento de la calidad ambiental de los centros urbanos y asentamientos rurales. Para el efecto, se busca fortalecer a estos actores mediante la educación para el desarrollo sostenible y la organización social de sus capacidades con enfoques de derechos, género e interculturalidad. El Programa otorgará gran énfasis a las inversiones directas en apoyo a las comunidades para el desarrollo de actividades productivas comunitarias y ambientalmente sostenibles, en la zona de amortiguamiento de la RBY, tales como aprovechamiento de productos forestales no maderables, turismo comunitario sostenible, manejo forestal y de la agro-biodiversidad, y manejo de recursos hídricos.

En el caso de los gobiernos seccionales se brindará apoyo al proceso de implementación de sus atribuciones de gestión ambiental, con énfasis en la ejecución de agendas ambientales regionales y locales, el ordenamiento territorial, el manejo forestal y la gestión de la participación ciudadana en el mejoramiento de la calidad ambiental. Esto se realizará de manera conjunta con iniciativas piloto que serán ejecutadas por gobiernos locales y comunidades en el marco de la gestión ambiental y del reconocimiento de la conservación de bienes y servicios ecosistémicos.

La lógica del Programa es la de trabajar en la esfera de las políticas públicas nacionales y regionales, así como mediante inversiones directas en el terreno para mejorar las capacidades de las comunidades y gobiernos seccionales. La secuencia para la ejecución de las actividades arranca con una fase de validación detallada de la demanda en el terreno, la elaboración participativa de la planificación del Programa, tras lo cual se iniciará una etapa de inversiones graduales con los actores nacionales, locales y comunitarios. Al efecto, se considerarán las capacidades de gestión de cada uno de los actores, así como se tendrá en cuenta el calendario electoral que incluye la renovación de los gobiernos seccionales a principios del año 2009. Las inversiones directas en las comunidades se iniciarán a mediados del 2008 y culminarán en el 2010, de manera similar a lo previsto en las inversiones con los gobiernos seccionales. Para los temas de políticas públicas, en ciertos casos habrá que aguardar a los resultados de la próxima Asamblea Constituyente que concluirá sus labores a mediados del 2008.

En lo que respecta a ámbitos de intervención geográfica en el terreno, el Programa prevé una zonificación que incluye la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane, el Parque Nacional Yasuní, el territorio Waorani, los territorios Kichwas del Napo, y la ciudad de Orellana y su zona de influencia.

El Programa será implementado de conformidad a las prioridades nacionales y los mandatos de las agencias participantes. Las agencias del SNU que implementarán acciones en este programa conjunto son: FAO, UNESCO, UNDP, UNIFEM, UN-HABITAT y OMT. Además, UNEP brindará asesoría técnica al Programa a través de las acciones que están a cargo de UNDP.

En el Programa propuesto (2008-2010), FAO estará a cargo de ejecutar proyectos locales para la generación medios de vida sostenibles a favor de las comunidades que se encuentran en la RBY en temas agroforestales, agrobiodiversidad, productos no maderables y manejo de cuencas, así como de brindar asesoría técnica en políticas públicas forestales. UNDP con la asesoría especializada de UNEP y el apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones apoyarán iniciativas que promuevan la equidad en el uso, acceso y gestión de los recursos naturales, mediante proyectos comunitarios de manejo de la biodiversidad, así como la implementación de la política pública ambiental al nivel de gobiernos seccionales y el desarrollo de mecanismos financieros novedosos para apoyar la gestión y conservación de la RBY. UNESCO ejecutará acciones con actores locales para apoyar la conservación y uso sostenible de la RBY y brindará asesoría para proteger el patrimonio natural y cultural contenido en esta reserva. UNIFEM y UN-HABITAT apoyarán la transversalización e

inversiones en género y ordenamiento territorial, en tanto que UNWTO ejecutará proyectos piloto de turismo sostenible a nivel comunitario, así como apoyará políticas para este tipo de turismo en la RBY.

Para el logro de economías de escala, el Programa ejecutará diversas acciones con un carácter interagencial como el levantamiento de línea base, arreglos logísticos, actividades de comunicación y labores de monitoreo de resultados.

El Programa tendrá al Ministerio del Ambiente como socio principal, y coordinará con los procesos impulsados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el CONAMU, CONCOPE y CODENPE. También articulará a los gobiernos provinciales y municipales de Orellana y Pastaza, y desarrollará sus acciones con enfoque para el desarrollo de capacidades nacionales, regionales y locales, en un marco de búsqueda de replicabilidad del programa.

Entre los socios internacionales se incluyen gobiernos de países amigos interesados en la conservación de la biodiversidad de relevancia mundial (e.g. Noruega y Dinamarca por ejemplo). También se gestionará ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) financiamiento paralelo, particularmente para los costos incrementales de este proyecto, dado su creciente interés en proyectos innovadores que protegen biodiversidad emblemática y generan beneficios ambientales globales por el lado de la no-emisión de gases de efecto invernadero.

Existen varias iniciativas del país apoyadas por la cooperación internacional en la zona. Una de las principales iniciativas para fortalecimiento de los pueblos indígenas fue el proyecto de Conservación de Áreas Indígenas Manejadas (CAIMAN), financiado por USAID e implementado por Chemonics Internacional hasta diciembre del 2007, cuyo propósito fue la conservación de la biodiversidad en territorios indígenas en el Ecuador. Sus objetivos fueron: 1) la consolidación legal de los territorios indígenas; 2) la capacitación de individuos y organizaciones indígenas; y 3) la sostenibilidad financiera de actividades compatibles con la conservación de la diversidad cultural y biológica de los territorios. El proyecto se enfocó, entre otros, en la nacionalidad Waorani ubicada en Orellana.

Un equipo técnico liderado por la Wildlife Conservation Society (WCS), el Proyecto CAIMAN, la ONG ecuatoriana ECOLEX y que contó con el apoyo de la petrolera EnCan Ecuador, realizó un estudio de delimitación de la Zona Intangible que fuera entregado al Ministerio del Ambiente en el mes de marzo de 2005.

WCS inicio sus actividades en Yasuní a finales de 1999 y realiza de manera permanente investigaciones y monitoreos biológicos, promueve el desarrollo de planes de manejo comunitarios y apoya al MAE en procesos de concertación interinstitucional. Actualmente, WCS está ejecutando el proyecto "Gestión Integral de Territorios Indígenas" como continuación del proyecto CAIMAN, en asocio con la Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE), en la ejecución de líneas como demarcación y zonificación del territorio, uso sostenible de los recursos naturales y fortalecimiento organizacional.

En esa misma línea, la organización The Nature Conservancy se encuentra trabajando en iniciativas de fortalecimiento de organizaciones indígenas a través del apoyo a emprendimientos de turismo sostenible y comunitario en el Parque Nacional Yasuní. En coordinación con la Alianza Global del Turismo Sostenible Ecuador, está planificando la ejecución del proyecto Corredor Ecoturístico Amazónico.

Al mismo tiempo, IBIS, ONG originaria de Dinamarca con sede en Ecuador y cuya misión es apoyar al fortalecimiento organizativo de los grupos indígenas; está presente en la región desde inicios de 1990 y sus líneas de acción son: i) titulación de territorios; ii) fortalecimiento organizativo y, iii) desarrollo comunitario y educación intercultural bilingüe. Actualmente se encuentra trabajando con la organización Waorani.

Por otro lado, también existe un amplio trabajo de estaciones científicas, como la Estación de Biodiversidad Tiputini (EBT) de la Universidad San Francisco y la Estación Científica Yasuní de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, que están ubicadas en el interior del PNY y se encargan de desarrollar investigaciones sobre biodiversidad.

A su vez, el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP Regional Coca) está llevando a cabo iniciativas de desarrollo rural de las comunidades indígenas y organizaciones campesinas de la zona, y en años pasados ejecutó el Proyecto Yasuní que buscó el fortalecimiento institucional del PNY.

La ONG Española Paz y Desarrollo ejecuta en la provincia de Orellana un proyecto financiado con fondos de la AECI, orientado al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y a la implementación de proyectos productivos.

El Proyecto Bosques, ejecutado por la ONG Española Solidaridad Internacional y con fondos de la Unión Europea desarrolla acciones y proyectos relacionados con el manejo de los recursos forestales en la provincia de Orellana.

4. Marco de Resultados

Resumen del Marco de Resultados[6]

4.1. Resultado del UNDAF: Se han incorporado y aplican los principios de desarrollo sostenible con equidad en el país.

4.2. Efecto Directo 1: Las políticas de conservación del patrimonio natural y cultural y de calidad ambiental han sido integradas en los planes e inversiones regionales y locales de los gobiernos seccionales y las organizaciones sociales que están en el área de la RBY.

- Producto Conjunto 1.1. Un plan integral de gestión del territorio consensuado y en ejecución para el desarrollo sostenible y conservación de la RBY, con los respectivos instrumentos de gestión, ha sido discutido, validado y ejecutado.
- Producto Conjunto 1.2. Capacidades mejoradas de los actores locales y nacionales para controlar los impactos negativos de las actividades extractivas y económicas sobre todo de gran escala (petrolera, maderera, agropecuaria, minera y turística en el PNY).
- Producto Conjunto 1.3. La Política y las estrategias nacionales de protección a los pueblos en aislamiento voluntario han sido incorporadas en los planes y programas regionales.
- Producto Conjunto 1.4. La iniciativa de mantener la reserva de crudo en tierra es difundida, promovida e implementada a escala regional, nacional e internacional.

[6] Para un detalle del Marco de Resultados referirse al Anexo 3

4.1.2. Efecto directo 2: Las comunidades y gobiernos seccionales de la RBY implementan iniciativas replicables para la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales de la biodiversidad y de mejoramiento de la calidad ambiental con enfoque participativo, agro-ecológico, de derechos, cultural y de género.

- Producto Conjunto 2.1. Proyectos comunitarios para construir medios de vida sostenible en las comunidades de la RBY han sido ejecutados.
- Producto Conjunto 2.2. Capacidades de los actores locales y nacionales para la gestión ambiental de la RBY han sido fortalecidas desde los enfoques de derechos, género e interculturalidad.
- Producto Conjunto 2.3. Programa integrado de educación para el desarrollo sostenible y sociocultural para la conservación del patrimonio cultural y natural del área de la RBY, con enfoque de derechos, genero e interculturalidad ha sido establecido.
- Producto Conjunto 2.4. Capacidades de los gobiernos municipales y provinciales de la RBY han sido fortalecidas para la gestión ambiental.
- Producto Conjunto 2.5. Mecanismos de sostenibilidad financiera para la conservación y manejo de la RBY, basado en la valoración de sus bienes y servicios ecosistémicos han sido desarrollados.

5. Arreglos de implementación

Para el caso de este Programa conjunto, se ha escogido la modalidad de financiación en serie con UNDP como **Agente Administrativo (AA),** a través de su Oficina de Fideicomisos de Donantes Múltiples (MDTF por sus siglas en inglés) basada en la Sede de UNDP. En ese sentido, la MDTF de UNDP es responsable de administrar la distribución de los recursos al país participante, supervisar el trabajo de la Oficina de UNDP en Ecuador, presentar los informes consolidados del país al Comité Directivo, administrar los Memorandos de Entendimiento con las Organizaciones de la ONU Participantes a nivel de sus Sedes, recibir, administrar y desembolsar fondos a las Organizaciones de la ONU Participantes y presentar informes periódicos consolidados de tipo narrativo y financiero al Comité Directivo del Fondo ODM.

De manera específica, la MDFT de UNDP estará a cargo de:

a. Aprobar los desembolsos de recursos para cada Organización Participante de la ONU.
b. Consolidar el informe narrativo del Programa conjunto con los informes financieros de cada Organización Participante de la ONU, incluyendo el análisis de la información financiera y narrativa, y entregar este documento al Comité Directivo Nacional.
c. Entregar el informe de progreso consolidado del programa conjunto y otros informes que solicite el donante al Comité Directivo del Fondo a través de su Secretaría.
d. Unificar los sistemas de informe y armonizar los formatos en función de las mejores prácticas de otros programas conjuntos.
e. Fungir como facilitador entre las Organizaciones Participantes de la ONU para asegurar que mantengan sistemas de informes basados en los resultados y los productos del Programa conjunto.
f. Asegurar que se cumplan los requerimientos de la gestión de fondos fiduciarios.

El Coordinador Residente podrá solicitar a la MDFT de UNDP la delegación de la consolidación del informe narrativo del Programa y los informes financieros de las Organizaciones Participantes.

Para la dirección del Programa, se cuenta con un **Comité Directivo Nacional (CDN)** que está compuesto por el Coordinador Residente, la Ministra de Ambiente o su delegado/a y la Representante de AECI o su delegado/a. Es una instancia de dirección estratégica que se encargará de definir las políticas y los lineamientos para las actividades, brindará apoyo político, asesorará y aprobará los planes de trabajo, revisará y dará su visto bueno a los informes de avance que presente la Unidad de Coordinación del Programa. Este comité será convocado por el CR por lo menos dos veces por año, tomará decisiones de manera consensuada y revisará los avances del Programa.

De manera específica, las responsabilidades del CDN incluyen:

a. Aprobar el documento de Programa conjunto que será entregado al Comité Directivo Internacional del Fondo.
b. Aprobar la dirección estratégica para la implementación del programa conjunto dentro de los lineamientos operativos establecidos por el Comité Directivo Internacional del Fondo.
c. Aprobar los arreglos de gestión y coordinación.
d. Aprobar los planes anuales de trabajo y los presupuestos, así como también realizar los ajustes necesarios para obtener los resultados esperados.
e. Revisar el informe consolidado del programa conjunto que le entregue el Agente Administrativo, proveer comentarios estratégicos y tomar decisiones que deberá comunicar a las Organizaciones Participantes.
f. Sugerir acciones correctivas a problemas estratégicos y de implementación que surjan.
g. Crear sinergias y lograr acuerdos con otros programas similares que manejen otros donantes.
h. Aprobar la estrategia de comunicación e información pública que prepara el Comité de Gestión del Programa.

A nivel del país, el **Coordinador Residente (CR) de la ONU** es quien ejerce el liderazgo estratégico dentro del Equipo de Naciones Unidas de Apoyo a los Países. Es responsabilidad del Coordinador Residente facilitar la colaboración entre las organizaciones participantes para asegurar que el programa avance según lo planeado y se llegue a los resultados esperados. Entre funciones constan la supervisión continua de la puesta en marcha del programa, la aprobación del diseño, la supervisión programática permanente y la presidencia de las reuniones regulares del CDN, la evaluación general del progreso y de los resultados una vez recibidos los informes consolidados del país, y la facilitación del seguimiento y la evaluación permanente de las actividades con respaldo del Fondo.

Con el fin de asegurar revisiones apropiadas y balance entre las actividades del programa, el CR deberá promover la conformación de dos comités: i) el ya descrito Comité Directivo Nacional, y ii) el **Comité de Gestión del Programa** (CGP), cuyo rol es coordinar operativamente el Programa conjunto. Estará compuesto por un/a delegado/a del Ministerio de Ambiente, un/a delegado/a de cada organización participante, y un/a delegado/a de AECI. El/la Ministro/a de Ambiente o su delegado/a y el/la CR o su delegado/a co-presidirán el CGP, que se reunirá mensualmente, pero es posible que deba reunirse con mayor frecuencia, si existen temas relacionados con la gestión e implementación del programa que así lo requieran.

Entre las funciones del CGP se incluyen:

a. Asegurar la coordinación operacional.
b. Gestionar los recursos del Programa conjunto con el fin de alcanzar los resultados y productos esperados.

c. Alinear las actividades financiadas por el Fondo ODM con las prioridades estratégicas del UNDAF.
d. Establecer la línea base programática que permita llevar un monitoreo y seguimiento acorde.
e. Establecer mecanismos para reportar los avances del Programa.
f. Integrar los planes de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos programáticos y asegurar que no exista superposición o brechas entre ellos.
g. Conducir la preparación de las planificaciones anuales y las estrategias de intervención conjuntas.
h. Mantener el liderazgo técnico sobre las actividades previstas en el plan anual de trabajo.
i. Conducir los procesos de selección y contratación de personal y servicios superiores a US$ 15,000, aprobando los términos de referencia y participando en los comités de selección.
j. Llegar a acuerdos sobre redistribuciones de fondos entre las agencias, revisiones presupuestarias y realizar recomendaciones al CDN según convenga.
k. Resolver problemas de gestión e implementación.
l. Identificar lecciones aprendidas.
m. Definir la estrategia de comunicación y los planes de información pública.

Para el apoyo en la coordinación y gestión del Programa es necesario establecer una **Unidad de Gestión del Programa (UGP)** compuesta por el/la Coordinador/a y un/a asistente administrativo/a-financiero/a, a tiempo completo. El personal que se contrate bajo este Programa por las agencias respectivas, en los temas de comunicación, transversalización de género, interculturalidad y derechos humanos colaborará con la UGP.

Está Unidad estará a cargo de las actividades de planificación, supervisión, control, monitoreo y rendición de cuentas de todas las actividades de ejecución del programa. Para lo cual deberá coordinar con el MAE y supervisar las actividades de los/as delegados/as de cada OP designe para la coordinación de actividades.

De igual forma la UGP actuará como enlace entre las diferentes agencias del SNU que implementen el Programa, con las que mantendrá reuniones periódicas, y su instancia supervisora en el Ministerio del Ambiente, y fungirá como **Secretaria Ejecutiva** del CDN y CGP. Como tal se encargará de la consolidación de los informes narrativos de avance que entregue cada Organización Participante para enviarlo al Agente Administrativo. De igual forma, recabará los informes técnicos y financieros de avance trimestral de cada agencia participante y los compilará en uno solo para presentación y aprobación al CR y CDN. También será responsable de la gestión y del control de los fondos de la Unidad, que serán integrados al componente de UNDP.

Para el establecimiento y funcionamiento de la UGP, UNDP contribuirá a través de su presupuesto regular con el correspondiente financiamiento para los dos primeros años. Como parte de la estrategia de transferencia gradual de los órganos del Programa hacia la contraparte nacional, la cobertura del financiamiento de la UGP para el tercer año será gestionado por el MAE. La selección del/de la Coordinador/a de la Unidad se la realizará en el marco del Comité Directivo. Se procurará que la relación contractual del/de la Coordinador/a del Programa y su equipo sea con la contraparte nacional.

Cada **Organización Participante de la ONU (OP)** tiene la responsabilidad total de rendir cuentas programáticas y financieras por los fondos a ella desembolsados por el Agente Administrativo, estableciendo para el efecto un libro mayor independiente para la recepción y administración de estos fondos. Para ejecutar este Programa, las agencias del SNU emplearán las modalidades usuales de ejecución, incluyendo la movilización de la experticia de agencias no residentes en el país como es el

caso de la asesoría técnica que UNEP brindará en el marco de los productos a cargo de UNDP. Cada OP deberá definir su delegado/a que trabaje bajo la supervisión de la UGP, de forma tal que se facilite la coordinación de actividades.

5.1. Desembolso de los fondos

Una vez que el documento de Programa conjunto sea aprobado por el Comité Directivo del Fondo, la Secretaría del Fondo entregará las contribuciones a la oficina MDTF de UNDP como AA. Tras recibir un ejemplar original firmado del documento de programación, el AA deberá entregar las asignaciones presupuestadas para el primer año a las Sedes de cada Organización Participante, que a su vez entregará el dinero a su Oficina de País en Ecuador. Cada OP deberá establecer un libro contable específico para el manejo de este dinero.

Cada OP asume la responsabilidad completa en el ámbito programático y financiero de los recursos que recibe directamente del AA, y puede decidir sobre los arreglos de ejecución según sus propios lineamientos.

Cada organización participante deberá abrir una cuenta independiente en su libro mayor para recibir y administrar los fondos que desembolse el AA. **Cada OP deberá entregar al AA hasta el 31 de marzo de cada año en idioma inglés, un informe financiero certificado**, según el formato que se encuentra en el Anexo 1, y tendrán la potestad de deducir los costos indirectos sobre el valor de las contribuciones, sin exceder el 7%, según lo estipulado en el memorando de entendimiento entre el AA y las OP a nivel de sus Sedes.

Los siguientes desembolsos se realizarán de conformidad con los planes anuales de trabajo aprobados por el CDN y enviados a la MDTF de UNDP. Cada OP preparará un presupuesto acorde con lo planificado en el marco del CGP, de modo que abarque las partes mutuamente convenidas del Programa conjunto. Es menester armonizar los formatos presupuestarios en el formato oficial para programación conjunta (plan anual de trabajo).

Los desembolsos posteriores al primero, se harán efectivos si se logra comprometer al menos un 70% de lo planificado por todo el programa conjunto por desembolso, indistintamente de lo ejecutado por cada OP. Si esta meta no se cumple de forma integral (por todo el programa conjunto), los fondos no serán entregados, independientemente del desempeño individual de las agencias. Por otro lado, se puede solicitar el anticipo del año siguiente si el monto comprometido por programa es mayor al 70% del desembolso y si las actividades programadas se han realizado.

Si, por otro lado, los fondos comprometidos por todo el programa conjunto exceden el 70% del desembolso realizado antes de que se termine el período de 12 meses, la OP puede solicitar, con endoso del CDN, que se le entregue la siguiente asignación con anticipación. El CR hará el pedido al AA a través del CDN. Todos los fondos que se transfieran estarán sujetos a la entrega de un plan anual de trabajo y presupuesto.

El interés, de existir, será administrado de conformidad con el reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de cada OP. El CDN podrá sugerir el destino de estos intereses si existieren. Los fondos recibidos del donante por el AA no devengarán intereses, debido a que se considera que esos fondos han de ser utilizados casi de inmediato.

Todos los fondos restantes después del cierre financiero del programa serán devueltos al AA. Todos los fondos no programados restantes en la cuenta del programa conjunto después del cierre financiero de dicho programa conjunto serán devueltos al donante o utilizados de una manera convenida entre el AA y el donante, y aprobada por el mecanismo de coordinación del programa conjunto.

Una vez que las agencias cuenten con los fondos, sus modalidades de ejecución serán las siguientes:

FAO: Administrará y ejecutará directamente los fondos en coordinación con el MAE. Consecuentemente no transfiere directamente fondos a la contraparte nacional, a menos que se consideren desembolsos a través de Cartas de Acuerdo, para apoyar en la co-ejecución de acciones de campo especificas.

UNESCO: Ejecutará directamente los fondos en coordinación con el MAE en Quito y con la oficina del MAE – Parque Nacional Yasuní en el Coca. Dependiendo de las actividades programadas, se realizarán contrataciones directas a consultores para trabajos específicos, o se firmarán acuerdos de colaboración específicos con el MAE.

UNDP: En el marco del enfoque armonizado de las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución (HACT por sus siglas en inglés), la modalidad de transferencia de efectivos a ser utilizada es la *ejecución directa por el organismo,* en virtud de la cual UNDP asume obligaciones y efectúa gastos en apoyo de las actividades acordadas en los planes de trabajo anuales. UNDP proveerá, a solicitud de la contraparte nacional, los siguientes servicios de apoyo a la implementación del proyecto: identificación y reclutamiento de personal, identificación y facilitación de actividades de capacitación, adquisición de bienes y servicios. La gestión del proyecto se realizará de acuerdo a las políticas, normas, procedimientos y regulaciones de UNDP; y, en caso de que los requerimientos del proyecto cambien durante su ciclo de vida, serán revisados y debidamente enmendados de mutuo acuerdo entre las partes. Para las inversiones directas en el terreno, se hará uso del mecanismo del Programa de Pequeñas Donaciones, mientras que para el componente de mecanismos de sostenibilidad financiera, se coordinará con el PNUMA.

UNIFEM: Administrará y ejecutará directamente los fondos a través de contrapartes, mediante convenios de cooperación, contratos u otros instrumentos legales. La transferencia de los fondos que corresponda a la contraparte se realizará siguiendo los procedimientos de Naciones Unidas. UNIFEM Región Andina es una agencia que trabaja con ATLAS, por lo que la administración de los fondos y el seguimiento se realizarán bajo este sistema.

UNHABITAT: Ejecutará los fondos a través de UNDP, bajo sus normas y procedimientos.

OMT: OMT ejecutará directamente los fondos en coordinación con la contraparte. Para las actividades de inversiones directas en el terreno, OMT firmará acuerdos con UNDP para implementar el mecanismo del Programa de Pequeñas Donaciones.

Una vez que se firme el documento de programación conjunta por todas las OPs y el Ministerio de Ambiente, la AA procederá a desembolsar los fondos a las Sedes de las OPs directamente, sin pasar por la oficina de UNDP en Ecuador.

Enseguida, se convocará a un taller de arranque entre las OPs y el MAE, con el fin de formular el plan operativo del proyecto, definir las estrategias que permitan garantizar la consecución de los resultados previstos, presentar los procedimientos de desembolso de fondos y los puntos focales del MAE para cada componente ante cada OP.

5.2. Costos de implementación

Cada OP en el Programa conjunto tiene la posibilidad de recuperar los costos indirectos de conformidad con su reglamento financiero y reglamentación financiera detallada, hasta un máximo de 7% según la complejidad del componente del programa que corresponda. En el presente Programa, las OPs acordaron una tasa del 6% para la recuperación de sus costos indirectos. El Agente Administrativo percibe un 1% del total del programa.

5.3. Comunicación

La Unidad de Coordinación del Programa conjunto se encargará de acordar junto con el CGP la estrategia de comunicación de forma tal que el Programa y sus logros se promocionen y difundan de manera integral. Para el financiamiento de esta estrategia, se contará con los montos asignados por cada OP para actividades de comunicación. Para este rubro las OP reservarán en sus presupuestos el 1% del valor total.

La información proporcionada a la prensa y a las poblaciones participantes del Programa conjunto, y todos los materiales de publicidad conexos, las comunicaciones oficiales, los informes y las publicaciones, deben reconocer el papel del Gobierno Ecuatoriano y el Ministerio del Ambiente, el donante, los organismos de las Naciones Unidas participantes, el Agente Administrativo y cualesquiera otros participantes pertinentes.

En particular, al emitir todas las comunicaciones externas relativas al Programa conjunto, el MAE y el AA velarán porque se reconozca el papel de cada actor institucional u organizativo involucrado en este proceso.

5.4. Auditoría

Todas las actividades ejecutadas por las OPs estarán sujetas a auditorías internas y externas, según sus propios lineamientos financieros. Además, la Secretaría del Fondo dará a conocer a las organizaciones participantes los requerimientos adicionales que existan para auditorías. Para este rubro las OP reservarán en sus presupuestos el 1% del valor total.

De conformidad con las prácticas habituales, cada OP será responsable de auditar su propia contribución al programa, de acuerdo con su propio reglamento y sus propias normas, y deberá entregar los informes de auditoría al AA para consolidación de los informes y posterior entrega al CDN.

Las opiniones de auditoría de cada organismo de las Naciones Unidas serán aceptadas por los demás organismos de las Naciones Unidas.

6. Modalidad de gestión del programa conjunto

La administración del programa conjunto seguirá los principios de la gestión en serie ("Pass-Through" fund management option), de acuerdo con las instrucciones de la Nota de Orientación sobre Programación Conjunta del Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo. Como se ha indicado, UNDP tendrá el rol de AA de acuerdo con la política del 26 de junio de 2007 sobre "Responsabilidad de UNDP cuando ejerce como Agente Administrativo en caso de Fideicomisos de Donantes Múltiples o de Programas Conjuntos". Según esta política, los roles de AA los ejerce la Oficina de Fideicomisos de Donantes Múltiples (MDRT por sus siglas en inglés).

En el caso de que el CR quisiera hacerse cargo de algunas tareas relacionadas con el AA, deberá solicitar la respectiva delegación a la oficina MDTF. En el caso de que la delegación le sea entregada, el CR reportará sus actividades directamente a la oficina MDTF.

7. Factibilidad, riesgos en la ejecución del Programa conjunto y sostenibilidad de los resultados

Entre los principales riesgos se identifican los siguientes: i) las organizaciones sociales son débiles para sostener una participación activa e informada en espacios de control social y definición de políticas ambientales para la RBY, ii) las masacres contra los Pueblos Ocultos podrían continuar hasta su exterminio, iii) que el Gobierno decida la explotación petrolera del ITT, y, iv) que el Programa no encuentre una estrategia adecuada para el abordaje de la relación con las organizaciones y comunidades Waorani y caiga en una dinámica reclamo-entrega de recursos, que reafirma la debilidad y la dependencias frente a actores externos.

Como se describe más abajo en el acápite de sostenibilidad, el enfoque del Programa es el de fortalecimiento de capacidades de los actores locales de manera que su incidencia en los espacios de control social tenga lugar de una manera más efectiva.

En cuanto al abordaje de la relación con las comunidades Waorani, en el proceso de validación de la demanda se aplicará un enfoque de interculturalidad que reconozca la lógica de su comportamiento económico generalmente asociadà con lo que se denomina optimizadores de corto plazo. En esta línea, las actividades productivas ambientalmente sostenibles que se acuerden en el Programa conjunto con estas comunidades deberán propender a la consecución de impactos económicos y tangibles en el corto plazo.

Respecto a la posible explotación del ITT, el Programa busca precisamente fortalecer la propuesta de no explotación. Sin embargo, los recursos planificados para el Programa buscan apoyar el manejo integral de la RBY, y tan solo un porcentaje menor (5%) apunta a apoyar la no explotación.

La continuación de la masacre de los PAV puede ser atenuada en el marco del Programa, en el marco de la aplicación de la Política Nacional impulsada por el gobierno ecuatoriano en relación con este tema. En esa dirección apuntan las actividades de difusión, sensibilización y concertación de acciones a favor de la defensa de los derechos de estos pueblos.

En cuanto a la incorporación del enfoque de equidad de género, generacional e intercultural en el Programa, los mayores riesgos son los niveles elevados de resistencia a la participación de mujeres, jóvenes y pueblos ancestrales en los espacios locales y comunitario, debido a la persistencia de

actitudes discriminatorias. Para enfrentar esto, el Programa busca trabajar enfoques de género y generacional alimentados y construidos con elementos de la diversidad cultural.

Las dificultades para emprender un proceso de ordenamiento territorial en un escenario en el que confluyen diversos intereses contrapuestos puede complicar la gestión integral de la RBY. Para enfrentar esto, el Programa busca que este proceso sea realizado participativamente en un marco de fortalecimiento de capacidades e incidencia política, particularmente de aquellos actores considerados como más vulnerables.

Sostenibilidad del Programa

A efectos de contribuir a la sostenibilidad y posible réplica del Programa, se incorporará como actividad transversal a todas las intervenciones un componente compartido de gestión del conocimiento que destaque las mejores prácticas y documente las lecciones aprendidas del proceso. De igual forma, las organizaciones participantes harán uso de metodologías que faciliten a la población participante el conocimiento y entendimiento de herramientas de gestión sostenible de los recursos naturales que pueden mantenerse en el tiempo.

Con el fin de brindar sostenibilidad adicional a las acciones del Programa, se ha previsto que el desarrollo de mecanismos financieros innovadores para la conservación y manejo sostenible de la RBY sean parte del programa y permitan disponer de una base de recursos que se mantenga, una vez que haya concluido el financiamiento externo. Con este mismo propósito, también se contempla apoyar la generación de ingresos en las poblaciones vulnerables a través de proyectos comunitarios.

De igual forma, el enfoque de fortalecimiento de capacidades nacionales, regionales, locales y comunitarias pretende conferir un grado adicional de sostenibilidad al Programa, al igual que la estrategia de generar procesos de apropiación por parte del gobierno como de las comunidades, así como el establecimiento de alianzas estratégicas regionales y locales que potencien redes de conservación y manejo sostenible de recursos naturales.

8. Monitoreo, Evaluación y Reportes

8.1. Monitoreo

El monitoreo se realizará a lo largo de todo el año y culmina con la revisión anual del programa conjunto, descrito en el 8.2.

Una vez aprobado el documento de Programa conjunto, el CGP con la Unidad de Coordinación realizarán un taller de arranque en el que se defina el plan operativo del Programa, al que cada OP articulará sus acciones.

Para la medición de impactos se aplicará una matriz de seguimiento que incluye línea de base, indicadores, situación esperada al final del programa y descripción de la metodología de medición de indicadores. Las evaluaciones de medio término y finales emplearán una metodología participativa para recoger las percepciones de los destinatarios del programa. Se realizarán talleres de arranque, intercambio de experiencias y de cierre.

La metodología de medición consistirá en visitas de campo, reuniones técnicas con el Gobierno nacional y gobiernos seccionales, participación en asambleas locales y comunitarias, análisis de reportes de avance y verificación de los contenidos de los informes narrativos y financieros.

El sistema de monitoreo se enfocará en las contribuciones que cada OP realice de forma individual al programa conjunto. El monitoreo estará a cargo del CDN compuesto por la contraparte nacional (MAE), el CR y AECI y contará con el apoyo de la Unidad Coordinadora del Programa.

En la Tabla 2, de la página siguiente, se presenta el Marco de Monitoreo del Programa.

Tabla 2: Marco de Monitoreo del Programa

Resultados Esperados (Productos Conjuntos)	**Indicadores**	**Medios verificación**	**Mecanismo recolección información**	**Responsabilidades por agencia**	**Riesgos**[7]
Efecto Directo 1: *las políticas de conservación del patrimonio natural y cultural y de calidad ambiental han sido integradas en los planes e inversiones regionales y locales de los gobiernos seccionales y las organizaciones sociales que están en el área de la RBY.*					
Producto Conjunto 1.1.1. Un plan integral de gestión del territorio consensuado y en ejecución para el desarrollo sostenible y conservación de la RBY, con los respectivos instrumentos de gestión, ha sido discutido, validado y ejecutado.	Al 2009, la RBY cuenta con un plan integral de gestión, concertado entre los actores nacionales y locales, y en ejecución	- Actas del Comité de Gestión de la RBY	Revisión actas	- UNESCO apoya la aprobación del reglamento de la RBY, su delimitación, capacitación miembros del Comité RBY, y concertación de planes de manejo y gestión. - FAO apoya levantamiento líneabase. - UN-HABITAT apoya metodología delimitación y armonización planes - UNDP apoya fortalecer mecanismos sostenibilidad financiera PNY	
Producto Conjunto 1.2. Capacidades mejoradas de los actores locales y nacionales para controlar los impactos negativos de las actividades extractivas y económicas sobre todo de gran escala (petrolera, maderera, agropecuaria, minera y turística en el PNY).	Al 2009, la RBY cuenta con instrumentos de control y manejo forestal, normativas para programas sociales petroleras, normativa para turismo comunitario y mecanismos de vigilancia a sanciones	- Acuerdos ministeriales	Revisión acuerdos ministeriales	- FAO apoya diseño instrumentos de control y manejo forestal. - UNDP apoya revisión normativas programas sociales petroleras y mecanismo de vigilancia a sanciones - UNWTO apoya elaboración normativa turismo comunitario	
Producto Conjunto 1.3. La Política y las estrategias nacionales de protección a los pueblos en aislamiento voluntario han sido incorporadas en los planes y programas regionales.	Al 2008, el Gobierno cuenta con Acuerdo entre comunidades y gobiernos locales para protección PAVs; al 2009, proyecto de ley para PAVs; y, al 2008, Proyecto Declaratoria	- Acuerdos gobiernos-comunidades - Minutas Proyecto ley y Declaratoria	Revisión acuerdos y minutas	- UNESCO apoya informe situacional, campaña difusión, consulta, diálogos, declaratoria y evaluación sobre PAVs. - UNDP apoya diálogos regionales y elaboración	

[7] Los riesgos son analizados en el acápite 7: Factibilidad, riesgos en la ejecución del Programa conjunto y sostenibilidad de los resultados.

Resultados Esperados (Productos Conjuntos)	Indicadores	Medios verificación	Mecanismo recolección información	Responsabilidades por agencia	Riesgos[7]
	PAVs como Patrimonio Cultural.			ley PAVs.	
Producto Conjunto 1.4. La iniciativa de mantener la reserva de crudo en tierra es difundida, promovida e implementada a escala regional, nacional e internacional.	Al 2008, el Gobierno cuenta con marco institucional y financiero para viabilizar aportes donantes y portafolio proyectos, y ha ejecutado campaña difusión iniciativa.	- Actas constitución del Fondo y perfiles de proyectos - Productos comunicación campaña	Revisión actas y reportes de emisión productos de comunicación	- UNDP apoya establecimiento marco institucional y financiero, preparación portafolio, sistematización y difusión iniciativa.	
Efecto directo 2: *Las comunidades y gobiernos seccionales de la RBY implementan iniciativas replicables para la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales y de biodiversidad, y de mejoramiento de la calidad ambiental con enfoque participativo, agro-ecológico, de derechos, cultural y de género.*					
Producto Conjunto 2.1. Proyectos comunitarios para construir medios de vida sostenible en las comunidades de la RBY han sido ejecutados.	- Al 2010, 22 iniciativas productivas ambientalmente sostenibles ejecutadas - Al 2008, 16 organizaciones comunitarias capacitadas en pre-inversión.	- Reportes de avance de proyectos - Reportes de capacitación	Visitas de campo trimestrales a los proyectos para monitoreo y apoyo técnico	- FAO apoya estudio de mercado y ejecución 16 proyectos en biodiversidad y lo forestal. - UNWTO apoya gestión RBY como destino de turismo sostenible y 6 proyectos relacionados. - UNIFEM apoya análisis de género.	
Producto Conjunto 2.2. Capacidades de los actores locales y nacionales para la gestión ambiental de la RBY han sido fortalecidas desde los enfoques de derechos, de género e interculturalidad.	- Al 2008, análisis capacidades seccionales y comunitarias sobre enfoques de derechos, género e interculturalidad realizado. - Al 2010, plan de fortalecimiento organizaciones seccionales y comunitarias ejecutado. - Al 2009, Observatorio ciudadano sobre impactos y amenazas a la RBY en marcha.	- Informe análisis capacidades. - Reporte avance diseño y ejecución plan. - Acta constitución Observatorio.	Revisión informes, reportes y actas.	- UNIFEM apoya análisis de capacidades, diseño y ejecución de plan de fortalecimiento. - UNDP apoya puesta en marcha de Observatorio	
Producto Conjunto 2.3. Programa integrado de educación para el desarrollo sostenible y sociocultural para la conservación del patrimonio cultural y natural del área de la RBY, con enfoque de derechos, genero e interculturalidad ha sido establecido.	- Al 2009, por lo menos 50 docentes capacitados en educación para el desarrollo sostenible. - Al 2009, al menos 30 promotores comunitarios capacitados en educación para el desarrollo sostenible. - Al 2009, al menos dos cursos en educación formal y no formal para el desarrollo sostenible en marcha	- Informes sobre programas y cursos de capacitación	Análisis de informes de capacitación.	- UNESCO apoya realización análisis situacional, conformación equipo técnico de capacitación, diseños curriculares y de módulos de capacitación, y ejecución actividades de capacitación.	
Producto Conjunto 2.4. Capacidades de los gobiernos municipales y provinciales de la RBY	- Al 2008, gobiernos seccionales de la RBY cuentan con legislación ambiental actualizada.	- Actas de consejos provinciales y municipales.	- Revisión informes, reportes y actas.	- UNDP apoya la actualización de la legislación, capacitación,	

Resultados Esperados (Productos Conjuntos)	Indicadores	Medios verificación	Mecanismo recolección información	Responsabilidades por agencia	Riesgos[7]
han sido fortalecidas para la gestión ambiental.	- Al 2008, los planes de gestión ambiental de los gobiernos seccionales de la RBY armonizados con Plan Nacional de Desarrollo. - Al 2009, funcionarios de los gobiernos seccionales capacitados en gestión ambiental. - Al 2009, 4 iniciativas de mejora de calidad ambiental en comunidades vulnerables ejecutadas. - Al 2008, portafolio de proyectos para ejecutar planes de calidad ambiental elaborado.	- Reportes de capacitación. - Reportes de avance de proyectos - Portafolio de proyectos	- Visitas de campo trimestrales a los proyectos para monitoreo y apoyo técnico.	armonización de planes, ejecución de proyectos y diseño de portafolio de perfiles de proyecto. UN-HABITAT brindará asesoría técnica a varias de estas actividades.	
Producto Conjunto 2.5. Mecanismos de sostenibilidad financiera para la conservación y manejo de la RBY, basado en la valoración de sus bienes y servicios ecosistémicos han sido desarrollados.	- Al 2008, mecanismo de reconocimiento a conservación de bienes y servicios en marcha. - Al 2010, 6 proyectos piloto de reconocimiento financiero y no financiero a comunidades por conservación ejecutados	- Actas de gobiernos seccionales - Reportes de avance de proyectos	- Revisión informes, reportes y actas - Visitas campo trimestrales a los proyectos para monitoreo y apoyo técnico.	- UNDP con la asesoría de UNEP apoya el inventario de bienes y servicios ecosistémicos y con el PPD apoya la ejecución de los proyectos piloto.	

8.2. Evaluaciones

La revisión anual del programa conjunto se realizará de manera colectiva entre la contraparte nacional, Ministerio del Ambiente, todas las organizaciones participantes y el donante, AECI. La primera revisión anual se realizará al año de iniciado el proyecto, y se repetirá cada año siguiente. Su objetivo es revisar el progreso del Programa según el marco de resultados, realizar los ajustes necesarios y proponer el plan anual de trabajo para el siguiente año. Esto incluye realizar un análisis de los riegos en la ejecución del Programa y determinar si aún están vigentes. Para este rubro las OP reservaran en sus presupuestos el 1% del valor total.

El nuevo plan anual de trabajo deberá ser presentado al CDN para su aprobación y envío a la oficina MDTF de UNDP. Si los ajustes en el plan anual de trabajo son muy significativos, deberá firmarse una revisión sustantiva del programa conjunto.

Adicionalmente, de acuerdo con las normas y procedimientos del Fondo ODM, se establecerá un plan de evaluación que asegurará que el Programa conjunto pase por una evaluación de medio término y una final. Estas evaluaciones revisarán la relevancia y efectividad de la intervención, medirán el impacto en el desarrollo de los resultados alcanzados, fundamentándose en los cambios operados en la línea base, el marco de resultados y los indicadores propuestos y revisarán los mecanismos de ejecución financiera y administrativa.

8.3. Presentación de informes

La oficina MDTF de UNDP como AA será quien provee los lineamientos para actividades de presentación de informes y sus respectivos formatos. El Fondo ODM tiene varios niveles de presentación de informes tanto a nivel programático como financiero. Anualmente, cada OP deberá preparar un informe narrativo de los resultados alcanzados, las lecciones aprendidas y las contribuciones realizadas al Programa conjunto durante el período en ejecución.

Con el fin de asegurar que los informes estén atados al marco de resultados del Programa, cada OP deberá presentar trimestralmente[8] a la Unidad de Coordinación un informe de avance según el formato propuesto por el Fondo[9] que se adjunta en el Anexo 2. Para esta actividad, cada OP presupuestará fondos y tiempo de su personal de planta. De esta manera, la Unidad de Coordinación podrá consolidar los informes narrativos de cada agencia y generar un solo informe narrativo consolidado del Programa conjunto por trimestre, que será presentado al CGP.

El mismo ejercicio se realizará para la presentación de informes anuales, que deberán recoger lo reportado en los informes trimestrales. Así, la Unidad de Coordinación generará un solo informe narrativo consolidado anual de progreso del Programa conjunto, que será entregado al AA a más tardar al 28 de febrero de cada año, en idioma castellano, una vez que haya transcurrido al menos un año del inicio del Programa.

Por su parte, el AA será el encargado de producir el informe consolidado de avance del Programa conjunto, que contendrá la siguiente información:

a. Informe de la gestión, que es un análisis de los informes financieros certificados y del informe narrativo consolidado anual de progreso del programa conjunto. Este informe dará a conocer al CDN cualquier asunto relacionado con la gestión y administración del fondo que deberá ser considerado y ajustado.
b. Informe narrativo consolidado anual de progreso del programa conjunto, que es el documento que será producido por la Unidad de Gestión con los aportes de cada OP, que deberá ser revisado y endosado por el CGP antes de ser enviado al AA.
c. Informe financiero de avances, compuesto de los informes financieros certificados que fueron entregados al AA por cada OP hasta el 31 de marzo, que indica los gastos incurridos por el programa conjunto durante el período de ejecución.

Hasta el 31 de mayo de cada año, el AA entregará este informe consolidado de avance del programa conjunto al CR para que lo distribuya entre los miembros del CDN en una reunión. La minuta de esta reunión deberá contener los comentarios y decisiones que se tomen y será compartida con todos los actores del programa conjunto.

9. Enfoques transversales

[8] De acuerdo con *UNDP-Spain Millennium Development Goals Achievement Fund (MDG-F) Operational Guidance Note for the Participating UN Organizations*, la oficina MDTF de UNDP pondrá a disposición de las organizaciones participantes un sistema en línea para la presentación de avances trimestrales. Mientras esto no ocurra, la presentación de informes trimestrales se realizará como consta arriba.

[9] Ver *UNDP-Spain Millennium Development Goals Achievement Fund (MDG-F) Operational Guidance Note for the Participating UN Organizations*

La ejecución de las estrategias y actividades previstas en este Programa, girarán en torno a los seis ejes transversales. Su puesta en marcha contribuirá a la sostenibilidad de las iniciativas desarrolladas, más allá del tiempo de vigencia del Programa; favorecerán la apropiación de los actores locales sobre los procesos que se pongan en marcha y harán posible, finalmente, incidir sobre la dinámica de desarrollo que ha caracterizado el manejo de la región, facilitando la construcción de un entorno político incluyente, democrático, y cimentado sobre los patrones sociales, culturales y las características naturales de la región. Estos ejes transversales permitirán evidenciar alternativas concretas frente al extractivismo (petróleo y extracción ilegal de madera, entre las principales) o el monocultivo (palma africana), generalmente a cargo de empresas externas a la región, promoviendo más bien oportunidades y capacidades para fortalecer un modelo de desarrollo endógeno.

Los ejes transversales que orientarán la ejecución del programa son los siguientes:

Interculturalidad. Entendido como un reconocimiento activo de que en la región cohabitan y se interrelacionan varias culturas, cada una con su propia identidad, sus valores, sus prácticas y su proyección histórica. Estas diversas culturas son intrínsecamente válidas, es decir que su afirmación no requiere de la descalificación de las otras. La relación entre las diversas culturas debe ser equitativa, superando las asimetrías impuestas en el pasado.

Garantía de derechos. Implica entender la intervención del Programa, no como la mera provisión de servicios técnicos, sino como un ejercicio de derechos fundamentales, garantizados por el ordenamiento jurídico nacional e internacional. Los objetivos de conservación de la naturaleza, reducción de la pobreza, seguridad alimentaria, y de los restantes que inspiran la puesta en marcha de esta iniciativa, se corresponden con derechos humanos exigibles. Actuar desde esta mirada implica concebir que las poblaciones con las que trabajará el Programa no sean meros beneficiarios necesitados de ayuda sino titulares de derechos, con capacidades y recursos para exigirlos.

Equidad. A través de este eje se buscará promover oportunidades y condiciones adecuadas para la participación de los diversos sectores sociales, más allá de su condición de género, edad o pertenencia étnica. En esta perspectiva el programa impulsará, cuando sea el caso, medidas de acción afirmativa que permitan involucrar de manera más activa a aquellos sectores que tradicionalmente están excluidos de la discusión, definición y conducción de los procesos de desarrollo.

Participación. Implica la periódica difusión, socialización y discusión de información sobre el programa dentro de los espacios de participación ciudadana actualmente existentes, de modo que la población del área de cobertura conozca los avances y eventualmente pueda incidir sobre su marcha. Esta dimensión de socialización se complementará con la ejecución de acciones específicas dentro de cada uno de los componentes del programa, buscando generar los mecanismos y procedimientos adecuados para que los actores locales puedan ser parte de la toma de decisiones y ejecutores directos de los procesos, como un sustento fundamental para aportar en la sostenibilidad del programa.

Corresponsabilidad. Ligado estrechamente al anterior enunciado, la inclusión de este eje transversal apunta a generar una relación de complementariedad y apoyo entre los actores locales y el programa en la construcción de un modelo de desarrollo local propio, sustentable y de largo aliento. Implica, por tanto, que mientras el programa promueve procesos de facilitación que apunten a la consecución de mejores condiciones para el desarrollo local, la población y las instituciones del área de intervención se comprometen a aportar activamente con sus capacidades y recursos.

Articulación estratégica con el desarrollo regional. Las líneas y actividades emprendidas y apoyadas por el programa deben estar subordinadas a una estrategia de desarrollo regional, construida y consensuada con los actores locales, que garantice coherencia entre los resultados y el objetivo general del programa.

10. Contexto Legal

El 18 de diciembre de 2006 el administrador del PNUD, Kemal Derviş, y la Secretaria de Estado española para la Cooperación Internacional, Leire Pajín, firmaron un acuerdo para destinar €528 millones (aprox. USD700 millones) en los próximos cuatro años, a través del sistema de la ONU, orientados a favorecer la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países que fueran seleccionados. Este acuerdo preparó el camino para el establecimiento del Fondo PNUD-España para el logro de los ODM (Fondo ODM), que fue constituido en el primer trimestre de 2007.

La Ventana Temática de Ambiente del Fondo ODM pretende reducir la pobreza y la vulnerabilidad en aquellos países elegibles, apoyando las intervenciones que mejoran la gestión ambiental y la prestación de servicios a nivel nacional y local, incrementar el acceso a nuevos mecanismos de financiación y ampliar la capacidad para adaptarse al cambio climático.

El Gobierno del Ecuador a través del Ministerio del Ambiente, conjuntamente con AECI y NNUU presentó ante esta ventana la nota conceptual *Programa para la conservación y el manejo sostenible del patrimonio natural y cultural de la Reserva de Biosfera Yasuní,* que fue aprobada en el 1ro de agosto de 2007, con un financiamiento de USD 4 millones, y con base en la cual se realizó este documento de Programa conjunto.

El presente documento se enmarca en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), suscrito entre el Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador y el Gobierno del Ecuador, para el período de cooperación 2004-2008.

FAO: La cooperación técnica que proporcione la FAO y el Gobierno del Ecuador están sujetas a las disposiciones establecidas por el Gobierno para regular la utilización de la cooperación técnica, como el acuerdo básico suscrito entre el Gobierno del Ecuador y la FAO el 10 de febrero de 1956 y ratificada en el Acuerdo entre la FAO y el Gobierno del Ecuador el 16 de diciembre de 1977.

UNESCO: El Acuerdo General de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (Mayo / 1983), determina los ámbitos y objetivos de la cooperación de acuerdo a las áreas de competencia de la UNESCO. Las acciones de cooperación entre el Estado Ecuatoriano y la UNESCO se traducen efectivamente en las resoluciones de la Conferencia General de la UNESCO a través de sus instrumentos de programación y presupuesto adoptado por los estados miembros.

UNDP: El presente documento se enmarca en: 1) Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República de Ecuador, firmado el 19 de enero del 2005 y publicado en el Registro Oficial N. 526 del 17 de febrero del 2005; y, 2) En el Plan de Acción del Programa de País, suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) y el Gobierno del Ecuador, el 14 de abril de 2004, para el período de cooperación 2004-2008.

UNIFEM: UNIFEM no cuenta con acreditación en Ecuador y se ampara bajo el convenio existente entre UNDP y el gobierno ecuatoriano en calidad de agencia especializada. En lo

referente a temas operacionales y de programas UNIFEM aplica los procedimientos establecidos en el manual de la agencia. En ausencia de reglamentación específica se aplican los lineamientos del UNDP.

UNHABITAT: Es la agencia del Sistema de las Naciones Unidas para los Asentamiento Humanos, el punto focal para el monitoreo, evaluación y ejecución de la Agenda Hábitat; es responsable del capítulo sobre asentamientos humanos de la Agenda 21; y de consolidar una firme colaboración con todos los socios, incluyendo autoridades locales, organizaciones no-gubernamentales y privadas en la puesta en práctica de la Agenda Hábitat y la consecución de las Metas de los Objetivos de la Declaración del Milenio, especialmente la meta 11, que busca mejorar significativamente las vidas de por lo menos 100 millones de habitantes de áreas urbanas marginales para el año 2020. Los proyectos suscritos y ejecutados por UN-HABITAT en Ecuador se encuentran amparados por el Acuerdo Básico firmado en UNDP y el Gobierno del Ecuador.

OMT: La República de Ecuador en su calidad de miembro efectivo de la Organización Mundial de Turismo goza de todos los derechos y privilegios inherentes a este estatus, incluyendo al derecho de a la Cooperación Técnica, según los Estatutos de la OMT, específicamente el artículo 3. La OMT es una agencia especializada de Naciones Unidas, según la resolución adoptada por su Asamblea General del 23 de diciembre de 2003. La República del Ecuador es miembro pleno de la OMT y el Acuerdo de Adhesión fue firmado en fecha 11 de febrero de 1975.

ANEXO 1

Schedule A

MDG-F

Certified Financial Statement

as at 31-DEC-2007
(US $)

Participating UN Organization:
Reporting Period:

			Programme XXX	Programme YYY	Programme ZZZ	TOTAL
Funds Received		A				
Expenditure						
Cummulative Programme Costs (from Schedule B)		B				
Cummulative Indirect Support Costs (from Schedule B)		C				
Total Expenditure	B+C	D				
Funds on Hand	A-D	E				
Cummulative Interest Earnings						

[Name]
Controller

Date:

Schedule B

MDG-F

Detailed Financial Report

as of 31 DEC 2007
(US$)

Participating UN Organization:
Programme Title:
Programme No.:

	Approved Project Budget/Budget Revision	Previous periods (upto 31 Dec 2006) (A)	Current period (1 Jan - 31 Dec 2007) (B)	Total (C=A+B)
Programme Costs:				
Personnel				
Contracts				
Training of counterparts				
Transport				
Supplies and commodities				
Equipment				
Travel				
Miscellaneous				
Total Programme costs: *(Transfer to Schedule 1)*				
Indirect support costs *(Transfer to Schedule 1)*				
Total Expenditure:				
Interest Earnings - 2007				
Interest Earnings - 2008				
Interest Earnings - 2009				

[name]
Controller

Date:

ANEXO 2

PRELIMINARY STANDARD PROGRESS REPORT OUTLINE

Joint Programme Name:
Country:
Reporting Period:
Participating UN Organizations:

I. PURPOSE

This section is a résumé of the project as approved in the submission to the NSC. It includes:

- The main objectives and outcomes expected as per approved Project Document;
- References to how the project relates to the strategic priorities and how it aims to support achievement of UNDAF outcomes and MDG achievement in [Country];
- A list of the main international and national implementing partners involved.

II. RESOURCES

This section includes the total approved budget and summary of resources available to the project from Fund and non-Fund resources, identifying earmarking if applicable.

III. RESULTS

Information in this section includes:

- An assessment of the extent to which the component/project is progressing in relation to the outcomes and outputs expected for the year/funded period;
- Main activities undertaken and achievements;
- Implementation constraints, lessons learned from addressing these and knowledge gained from evaluations and studies which took place during the reporting period;
- Key partnerships and inter-agency collaboration: impact on results;
- Other highlights and cross-cutting issues pertinent to the results being reported on.
- Report against plan using format in Annex D of UNDG Joint Programming Guideline, as shown below

UNDAF Outcome: [or other relevant framework]								
Outcome of Joint Programme (if different from UNDAF outcome(s)), corresponding indicators, baselines, means of verification, resources, risks and assumptions								
JP Outputs (Plus corresponding indicators and baselines)	SMART Outputs and Responsible UN Organization	Reference to Agency priority or Country Programme	Implementing Partner	Indicative activities for each Output	Resource allocation and indicative time frame*			
					Y1	Y2	Y3	Y4
Totals								

IV. FUTURE WORK PLAN

Information in this section includes:

- Priority actions planned for the subsequent reporting period to overcome constrainrs, build on achievements and partnerships and use the lessons learned during the previous period.
- An indication of major adjustments in the strategies, targets or key outcomes and outputs.
- The estimated budget required (including any major funding shortfalls).

ANEXO 3
MARCO DE RESULTADOS

PROGRAMA PARA CONSERVACION Y MANEJO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA RESERVA DE BIOSFERA YASUNI

PERÍODO: 2008

Efecto directo 1: Las políticas de conservación del patrimonio natural y cultural y de calidad ambiental han sido integradas en los planes e inversiones regionales y locales de los gobiernos seccionales y las organizaciones sociales que están en el área de la RBY.

Producto Conjunto 1.1. Un plan integral de gestión del territorio consensuado y en ejecución para el desarrollo sostenible y conservación de la RBY, con los respectivos instrumentos de gestión, ha sido discutido, validado y ejecutado.

	ACTIVIDADES PRINCIPALES	TIEMPO (Trimestres)				Agencia Responsable	Contraparte Responsable	PRESUPUESTO PREVISTO				
		1	2	3	4			FUENTE	DONANTE	LÍNEA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1. Línea de base de la situación ambiental, social y de gestión comunitaria en la RBY, incluyendo los enfoques del programa, en 2008												
	1.1.1.1 Levantar, sistematizar y analizar la información ambiental, social y gestion comunitaria en la RBY .	x	x			FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a Levantamiento Línea Base	68,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	12,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	8,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	12,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72800	Equipos de computación	4,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74100	Auditoría	1,100.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	2,200.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	6,438.00
	1.1.1.2 Realizar talleres de diálogo y concertación con organizaciones y comunidades para definir en conjunto estrategias y marco de relación con el programa.	x	x			FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	3,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	2,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	1,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72800	Equipos de computación	1,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74300	Auditoría	1,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	1,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	328.39
1.1.2. Reglamento del Comité de Gestión de la RBY y Estatuto para la RBY elaborados y aprobados en 2008.												
	1.1.2.1. Preparar y socializar entre los miembros del Directorio los documentos legales de los Estatutos y Reglamentos.		x			UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72100	Subcontratos	3,500.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	1.1.2.2. Convocar a la Asamblea de la RBY para discutir y aprobar el Reglamento.			x		UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	3,500.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	office machinery	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	1.1.2.3. Realizar gestiones ante el MAE para oficializar el Comité de Gestion RBY.			x		UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72100	Subcontratos	2,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	office machinery	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
1.1.3. Metodología participativa para la delimitación, zonificación y ordenamiento territorial definida y acordada en 2008.												

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
	1.1.3.1. Elaborar una agenda para analizar métodos, información e instrumentos disponibles.	x	x	x	x	UN HABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato de servicios	3,400.00
						UN HABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2,000.00
						UN HABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Bienes y muebles	5,000.00
						UN HABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	1,000.00
						UN HABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,000.00
	1.1.3.2. Realizar talleres para generar consensos y acordar metodología entre el nivel nacional y local, y entre gobiernos seccionales.		x	x		UN HABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato de servicios	3,400.00
						UN HABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Subcontratos	3,800.00
						UNHABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,000.00
						UNHABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,000.00
	1.1.3.3. Sistematizar el proceso y sus resultados; difusión. (ver punto 2.2.4)			x	x	UNHABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato de servicios	3,400.00
						UNHABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	74200	Comunicación	2,000.00
						UNHABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	1,000.00
						UNHABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,000.00
1.1.4. Delimitación participativa de la RBY, que incorpore criterios ecosistémicos e interculturales, realizada en 2008.												
	1.1.4.1. Realizar talleres regionales con actores sociales para la construcción participativa de los criterios de gestión de la RBY (territoriales, sociales, ambientales y cutlurales).		x			UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72100	Subcontratos	3,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	3,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	1.1.4.2. Desarrollar una propuesta preliminar de delimitación, zonificación, ordenamiento y gestión de la RBY en función de los acuerdos regionales.			x		UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72100	Subcontratos	4,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	1.1.4.3. Socializar la propuesta a nivel regional.				x	UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	2,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	1.1.4.4. Difundir a nivel regional los acuerdos y compromisos de gestion, zonificacion y delimitacion de la RBY.				x	UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	2,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
1.1.5. Tres plan de desarrollo local, dos planes provinciales y Plan de manejo del Parque Nacional Yasuní revisados, actualizados y armonizados en 2009, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.												
	1.1.5.1. Elaborar y ejecutar el plan de trabajo consulta con SENPLADES, MAE y gobiernos locales y nuevas autoridades.					UNHABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.1.5.2. Desarrollo y firmar convenios con gobiernos locales para realizar diagnósticos rápidos.					UNHABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.1.5.3. Firmar acuerdos con gobiernos locales y nuevas autoridades, consulta ciudadana con actores locales (ver vínculo con 2.4.4).					UNHABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
	1.1.5.4. Sistematizar proceso y resultados, difundir.					UNHABITAT	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
1.1.6. Plan participativo de manejo de la RBY, que incluya centros urbanos y asentamientos, formulado y acordado por gobiernos seccionales y otros actores regionales y locales en 2009.												
	1.1.6.1. Definir los terminos de referencia para el desarrollo del plan de manejo de la RBY en concordancia con los acuerdos y compromisos regionales y el Plan Nacional de Desarrollo.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.1.6.2. Conformar el equipo tecnico multidiscplianrio e interinstitucional					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.1.6.3. Desarrollar el proceso de planificacion regional en funcion de los acuerdos de gestion de la RBY.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.1.6.4. Identificar y desarrollar mecanismos para la sostenibilidad financianciera para la ejecucion efectiva del Plan					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
1.1.7. Integrantes del Comité de Gestión de la RBY y otros actores regionales y locales responsables de la planificación provincial y municipal capacitados para ejercer funciones y competencias relevantes a la RBY en 2009.												
	1.1.7.1. Formular un programa especifico de formacion de capacidades institucionales para la gestion integral de la RBY.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.1.7.2. Ejecutar el programa de formacion de capacidades.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.1.7.3. Evaluar el programa de formacion de capacidades.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
1.1.8. Mecanismos de sostenibilidad financiera para el manejo del Parque Nacional Yasuní fortalecidos en 2010.												
	1.1.8.1. Diseñar y validar un plan financiero participativo del PNY, basado en su plan de manejo y en la distribución de los ingresos entre las comunidades locales.				x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local	3,500.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	5,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	510.00
	1.1.8.2. Definir instrumentos legales que permitan y regulen la generación de ingresos para el PNY, tomando en cuenta la participación de las comunidades locales en la distribución de los ingresos.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.1.8.3. Fortalecer la estructura institucional y las capacidades administrativas del PNY para lograr poner en marcha el plan financiero, en coordinación con los diferentes sectores relacionados.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.1.8.4. Apoyo a la puesta en marcha del plan financiero					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		

		TIEMPO (Trimestres)						PRESUPUESTO PREVISTO				
	financiero.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
1.1.9. Plan integral de gestión del territorio para el desarrollo sostenible y conservación de la RBY en ejecución en 2010.												
	1.1.9.1. Socializar a nivel regional el Plan Integral de Gestion de la RBY.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.1.9.2. Realizar gestiones interinstitucionales para concretar los recursos técnicos y financieros para la ejecucion del Plan.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.1.9.3. Ejecutar el componente de Educacion para el Desarrollo Sostenible .					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
Producto Conjunto 1.2. Capacidades mejoradas de los actores locales y nacionales para controlar los impactos negativos de las actividades extractivas y económicas sobre todo de gran escala (petrolera, maderera, agropecuaria, minera y turística en el PNY).												
1.2.1. Instrumentos de control y manejo forestal en apoyo al Sistema Nacional Descentralizado de Control Forestal en aplicación en 2009.												
	1.2.1.1 Identificar y caracterizar a las instituciones clave determinando sus roles y necesidades para apoyar en las actividades de prevención, detección y supresión de la tala ilegal a traves de un diagnóstico donde se caracterizan los principales actores de la ilegalidad en la actividad forestal, indicando sus causas, motivaciones y formas de operar, señalando posibles soluciones y medidas correctivas.	x	x			FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor local políticas forestales	8,800.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2,066.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,913.62
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Bienes y Materiales (equipos control forestal)	6,783.33
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	1,833.33
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72600	Grants (convenios con instituciones)	1,958.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74100	Auditoría	605.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	421.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,296.72
	1.2.1.2 Elaborar de un plan de capacitación que incluye módulos de capacitación, talleres, seminarios y cursos para el personal del MAE, así como de las entidades clave (Policía, Tránsito, Jueces, Fiscales, Procuradores, Voluntarios, ONGs) y un programa de inducción para los nuevos funcionarios que se incorporen a las labores de control forestal.		x	x		FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor local Esp Eco. Forestal	4,500.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2,066.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,913.62
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Bienes y Materiales (equipos control forestal)	6,783.33
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	1,833.33
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72600	Grants (convenios con instituciones)	1,958.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	421.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,296.72
	1.2.1.3 Realizar un análisis integral de conflictos e inconsistencias de los instrumentos legales y requisitos administrativos vigentes que se aplican para la utilización del recurso y elaborar un documento con las recomendaciones pertinentes en cuanto a los ajustes necesarios a incluir en el marco legal que regula la actividad forestal.				x	FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2,066.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,913.62
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Bienes y Materiales (equipos control forestal)	6,783.33
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	1,833.33
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72600	Grants (convenios con instituciones)	1,958.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	421.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,296.72

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
	1.2.1.4 Identificar y aplicar mecanismos e instrumentos novedosos a ser implementados como soluciones a las causas económicas de la Tala Ilegal, que sirvan para fomentar el manejo sostenible de los recursos forestales.					FAO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
1.2.2. Campaña de educación ambiental para el desarrollo sostenible con énfasis en la conservación del patrimonio natural y cultural de la RBY en ejecución en 2009.												
	1.2.2.1. Formular una campaña regional de educación para el desarrollo sostenible.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.2.2.2. Ejecutar la campaña regional de Educacion para el Desarrollo Sostenible.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.2.2.3. Evaluar la campaña.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
1.2.3. Marcos legales referidos al tema forestal y a la conservación del patrimonio natural, incluidas políticas de incentivos y sanciones, actualizados y armonizados en 2009.												
	1.2.3.1 Sistematizar información sobre revisión de la normativa forestal.	x				FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor local - legislación ambiental	15,600.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato de servicios - facilitadores	1,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1,950.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	4,100.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	2,962.50
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74100	Auditoría	650.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	325.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	546.00
	1.2.3.2 Seminario/Talleres para el mejoramiento de las políticas forestales y armonzación de normas técnicas.		x			FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1,950.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	4,100.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	2,962.50
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	325.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	819.00
	1.2.3.3 Elaborar documento base para la actualización de la Ley Forestal.			x		FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1,950.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	4,100.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	2,962.50
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	325.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	819.00
	1.2.3.4 Revisar y consensuar el documento base con los actores políticos y técnicos del país.				x	FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1,950.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	4,100.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	2,962.50
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	325.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,092.00
	1.2.3.5 Efectuar talleres de armonización de normativas y ordenanzas de los gobiernos locales en los que se encuentran la RBY referentes al tema forestal.					FAO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.2.3.6 Seguimiento a la aprobación de la Ley Forestal.					FAO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
1.2.4. Normativa para armonizar los programas de responsabilidad social corporativa (relaciones comunitarias) de las empresas petroleras con las políticas nacionales y el Plan Integral de Manejo de la RBY, desarrollada y en aplicación en 2009.												
	1.2.4.1. Realizar un diagnóstico del impacto de las políticas de relaciones comunitarias que mantienen las empresas petroleras con las comunidades de la zona (a financiar en el marco del estudio de línea base).	x	x			UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a Local	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	10,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	720.00
	1.2.4.2. Organizar un diálogo con las comunidades para definir una sus necesidades e intereses con respecto a la actividad petrolera, basada en sus tradiciones.			x	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a Local	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	300.00
	1.2.4.3. Iniciar diálogos con las empresas petroleras que actúan en la RBY para conocer los alcances de su intervención a nivel comunitario.			x	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	2,600.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	156.00
	1.2.4.4. Realizar una propuesta de normativa en función de la información levantada y de la revisión del Plan Integral de Manejo de la RBY.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.2.4.5. Validar la propuesta de normativa entre comunidades, autoridades la RBY y petroleras					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
1.2.5. Códigos de conducta de turismo sostenible para empresas y operadoras turísticas que trabajan en la RBY, y la normativa específica para turismo comunitario y de base local, para impulsar la redistribución de beneficios con las comunidades locales, acordados y en aplicación hasta 2010.												
	1.2.5.1. Analizar los códigos de conducta existentes.	x	x			UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultores	3,572.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	228.00
	1.2.5.2. Realizar talleres con actores turísticos de la RBY, para la formulación de un código de conducta consensuado y adaptado a las tipologías y modalidades definidas en acuerdo con los actores locales.		x	x		UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	2,500.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	500.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2,000.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	408.00
	1.2.5.3. Crear Mesas de trabajo para el diagnóstico territorial, empresarial, socioambiental y cultural relativo a la operación turística.		x	x		UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,000.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	100.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1,900.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	354.00
	1.2.5.4. Diseñar junto con los actores del modelo de operación turística sustentable para la RBY y criterios para su posicionamiento como destino turístico.			x	x	UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	8,000.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	246.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2,000.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	654.00

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
	1.2.5.5. Identificar actores y conformar la Organización de Gestión de Destino Turístico con base local de Yasuní, como órgano que recibirá toda la transferencia de metodología, know how y conocimiento a lo largo del proyecto de Turismo Sostenible de Yasuní, y que podrá articular las acciones de turismo con base local dentro de los lineamientos generales del Comité de Gestión Yasuní, dando asi sostenibilidad al proceso.		x	x	x	UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	talleres	2,000.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	100.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1,566.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71500	GMS	234.00
	1.2.5.6. Definir los parámetros y caracterizar los diferentes tipos de operaciones turísticas en la RBY y su área de influencia de acuerdo a los principios de Turismo Sostenible previamente acordados y asegurando su consolidación en ordenanzas.			x	x	UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	talleres	1,500.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	100.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1,126.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71500	GMS	174.00
1.2.6. Mecanismo de vigilancia de la imposición de sanciones y el cumplimiento de sentencias de delitos que afectan la RBY establecido y en funcionamiento en 2009.												
	1.2.6.1. Diseñar una campaña de difusión de la legislación ambiental y de comunicación de delitos ambientales.		x			UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local	5,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	420.00
	1.2.6.2. Ejecutar la campaña de difusión entre los actores sociales y las autoridades locales.			x		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	5,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74200	Comunicación	7,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	720.00
	1.2.6.2. Realizar actividades de capacitación en el uso de la legislación a las instituciones encargadas.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.2.6.3. Desarrollar y validar protocolos de procedimientos para asegurar el cumplimiento de la ley entre las autoridades.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
Producto Conjunto 1.3. La Política y las estrategias nacionales de protección a los pueblos en aislamiento voluntario han sido incorporadas en los planes y programas regionales.												
1.3.1. Informe situacional sobre PAVs actualizado en 2008.												
	1.3.1.1. Elaborar los términos de referencia para el informe.	x				UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71200	Subcontratos	1,500.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	1.3.1.2. Elaborar el informe sobre situación de los PAVs.		x			UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71200	Subcontratos	1,500.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	1.3.1.3. Socializar y validar el informe a nivel regional.		x			UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	2,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.71
1.3.2. Campaña de difusión de la Política de PAVs en ejecución en 2008.												
	1.3.2.1. Diseñar la campaña de difusión del informe y la política.			x		UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71200	Subcontratos	2,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	1.3.2.2. Ejecutar la campaña a nivel regional.				x	UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	3,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	1.3.2.3.Evaluar la campaña.				x	UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71200	Subcontratos	2,500.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.71
1.3.3. Consulta nacional, capítulo provincias y municipios de la RBY, sobre la Política de pueblos en situación de aislamiento voluntario y los mecanismos de implementacion de la politica sobre los PAVs. realizada en 2008.												
	1.3.3.1. Diseñar la consulta sobre la política nacional de los PAVs.	x				UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71200	Subcontratos	2,500.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	1.3.3.2. Desarrollar y aplicar la consulta a nivel nacional.		x	x		UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71200	Subcontratos	2,500.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	2,500.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.72
	1.3.3.3. Sistematizar y analizar los resultados de la consulta.				x	UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71200	Subcontratos	2,500.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	1.3.3.4. Realizar el informe nacional sobre la consulta.				x	UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	2,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
1.3.4. Mecanismos de diálogo y acuerdos con las comunidades indígenas, colonos, gobiernos locales y otros actores respecto a la garantía de los derechos de los pueblos Tagaeri y Taromenane y la zona intangible, establecidos y en funcionamiento en 2008.												
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
	1.3.4.1.Impulsar una plataforma nacional de diálogo sobre los PAVs que provoque una discusión, análisis y reflexión sobre los derechos de los PVAs en conexión con otras plataformas nacionales.		x			UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71200	Subcontratos	2,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	2,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	1.3.4.2. Desarrollar talleres, mesas de trabajo, grupos de discusión, etc, tanto a nivel regional como nacional.			x		UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	4,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	1.3.4.3. Sistematizar y validar de forma amplia los aportes de la plataforma de diálogo.				x	UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71200	Subcontratos	2,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	2,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
1.3.5. Mecanismos de diálogo y acuerdos para armonizar marcos regionales de países amazónicos para la protección de PAVs establecidos y en funcionamiento en 2008.												
	1.3.5.1.Realizar diálogos para intercambio de información acerca de los distintos marcos jurídicos sobre PAVs de Ecuador, Perú, Colombia y Brasil.				x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a Local	2,500.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	5,200.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	8,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	942.00
	1.3.5.2. Definir y validar una propuesta regional de marco jurídico sobre PAVs.				x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a Local	2,500.00
						UNDP		30000	ESPAÑA	72300	Talleres	5,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74200	Comunicación	5,100.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	756.00
1.3.6. Proyecto de ley y reglamento sobre PAVs formulado en 2009.												
	1.3.6.1. Difusión del estudio situacional sobre PAVs.				x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local	1,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	3,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	4,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	480.00
	1.3.6.2. Promover mecanismos de intercambio de experiencias con otros países de la región que ya cuenten con leyes para PAVs.				x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local	1,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	4,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	4,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	540.00
	1.3.6.3. Definir y validar la propuesta de ley a partir de la información recabada.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.3.6.4. Desarrollar y validar protocolos de procedimientos para el cumplimiento de la ley.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.3.6.5. Difundir y comunicar el proyecto de ley.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
1.3.7. Proyecto de Declaración de Patrimonio Cultural Intangible a la cultura Tagaeri y Taromenane formulado en 2008.												

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
	1.3.7.1. Estructurar los expedientes tecnicos para el Proyecto de Declaración de Patrimonio Cultural Intangible a los pueblos Tagaeri y Taromenane.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.3.7.2. Desarrollar las gestiones nacionales e internacionales para la promocion de la propuesta de Proyecto.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
1.3.8. Evaluación de la aplicación de la Política de los PAVs en 2010.												
	1.3.8.1. Elaborar los Términos de Referencia para la Evaluación de la aplicación de la Politica.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.3.8.2. Evaluar la aplicación de la politica.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.3.8.3. Socializar los resultados del Informe de Evaluacion de la Politica.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
Producto Conjunto 1.4. La iniciativa de mantener la reserva de crudo en tierra es difundida, promovida e implementada a nivel regional, nacional e internacional.												
1.4.1. Mecanismo financiero y mecanismo de gestión para viabilizar los aportes por compensación por no- explotación del ITT establecidos en 2008.												
	1.4.1.1. Levantar información sobre las bases legales para conformar el mecanismo.	x				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local	5,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	547.17
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	452.83
	1.4.1.2. Realizar talleres para consultas y consensos en el diseño del mecanismo financiero, que incluye desarrollo de regulaciones		x	x		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	773.58
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	226.42
	1.4.1.3. Constituir y validar el mecanismo.				x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	1,830.19
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	1,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	169.81
1.4.2. Sistematización de la experiencia de la iniciativa del crudo represado para usarse como insumo en la posterior elaboración de una Propuesta de instrumento para post Kyoto, en 2010.												
	1.4.2.1. Revisar el marco regulatorio del Protocolo de Kyoto y su conexión con la propuesta del crudo represado (identificación de vacíos, contradicciones y barreras, preparación y aplicación de formatos y mecanismos de monitoreo en el avance de la propuesta).			x	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74200	Comunicación	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	2,433.96
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	566.04
	1.4.2.2. Sistematizar documentos, entrevistas y talleres para rescatar experiencias y lecciones aprendidas					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	1.4.2.3. Elaborar documento de sistematización					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
1.4.3. Portafolio de proyectos ambientales y sociales financiados con los rendimientos generados por el mecanismo financiero para mantener el crudo en tierra, diseñado en 2008.												
	1.4.3.1. Desarrollar criterios para la formulación y selección de proyectos.	x				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	1,773.58
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	226.42

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
	1.4.3.2. Constituir el comité de selección de propuesta, que incluye proceso de inducción y definición del reglamento para la selección de		x			UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	1,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	886.79
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	113.21
	1.4.3.3. Desarrollar el marco de monitoreo y evaluación de los proyectos		x			UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	1,773.58
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	226.42
	1.4.3.4. Ejecutar el proceso de selección de propuestas.			x	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	1,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	1,830.19
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	169.81
1.4.4.Campaña de difusión de la iniciativa de mantener el crudo en tierra a nivel local, nacional e internacional, en ejecución en 2008, incluidas la Campaña Amazonía por la Vida y otras campañas de solidaridad con el Yasuní hasta 2010.												
	1.4.4.1. Desarrollar la estrategia de marketing internacional y nacional	x	x			UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a Local	7,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74200	Comunicación	6,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	3,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	2,867.92
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,132.08
	1.4.4.2. Diseñar y reproducir instrumentos de marketing: página web, videos, presentaciones, afiches, folletos.		x	x		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74200	Comunicación	47,169.81
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	2,830.19
	1.4.4.3. Llevar a cabo actividades de difusión nacional.		x	x	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74200	Comunicación	4,716.98
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	283.02
	1.4.4.4. Llevar a cabo actividades de difusión internacional.		x	x	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74200	Comunicación	14,150.94
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	849.06
Efecto directo 2: Las comunidades y gobiernos seccionales de la RBY implementan iniciativas replicables para la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales y de la biodiversidad, y de mejoramiento de la calidad ambiental con enfoque participativo, agro-ecológico, de derechos, cultural y de género.												
Producto Conjunto 2.1. Proyectos comunitarios para construir medios de vida sostenible en las comunidades de la RBY han sido ejecutados.												
2.1.1 Estudio socioeconómico y de mercado para analizar las potencialidades ambientales, sociales, productivas, comerciales y de gestión comunitaria para la generación de ingresos en la RBY adaptadas a las comunidades (productos forestales no maderables, manejo forestal y de la agrodiversidad, manejo integrado y conservación de los recursos hídricos, turismo comunitario sostenible, entre otros) realizado en 2008.												
	2.1.1.1. Realizar estudio de potencialidades economicas ambientalmente amigables para las comunidades directa e indirectamente relacionadas con el proyecto.		x			FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local - estudios varios	40,500.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	400.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	3,090.57
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74300	Auditoría	100.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	200.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,109.81
	2.1.1.2 Realizar estudios complementarios de acuerdo al analisis de potencialidades.			x		FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local - estudios varios	4,500.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	400.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	400.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74100	Auditoría	100.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	200.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,109.81
	2.1.1.3 Efectuar estudios de posibilidades de cadenas productivas de productos y/o actividades potencialmente identificadas.				x	FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local - estudios varios	4,500.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	400.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	400.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74100	Auditoría	100.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	200.00

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,109.81
2.1.2 Análisis de género para conocer la participación de los hombres y las mujeres de las comunidades en la generación de ingresos e iniciativas locales, así como el conocimiento y manejo de especies forestales no maderables, agrobiodiversidad y recursos hídricos (recursos, decisiones) realizado en 2008.												
	2.1.2.1. Identificar las comunidades a intervenir en forma conjunta con las contrapartes y en las cuales se realizarían los estudios de género	x	x			UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultores nacionales	15,000.00
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	4,238.04
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Suministros	4,156.00
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,403.64
	2.1.2.2. Realizar los estudios de relaciones de género en las comunidades seleccionadas.		x	x		UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipo de computación	734.00
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultores nacionales	10,000.00
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	10,000.00
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Suministros	3,422.00
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,449.36
	2.1.2.3. Sistematizar los estudios				x	UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultores nacionales	7,000.00
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Suministros	5,000.00
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipo de computación	734.00
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	5,000.00
						UNIFEM	MAE	29999	ESPAÑA	74199	Difusión	6,422.00
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,449.36
2.1.3 Dieciseis organizaciones comunitarias fortalecidas para la identificación y ejecución de actividades económicas ambientalmente sostenibles en 2008-2010.												
	2.1.3.1 Ejecutar campañas de promoción con la población de las comunidades de la RBY sobre la necesidad de fortalecer las organizaciones comunitarias existentesIdentificar y Seleccionar participativamente a promotores/as locales.		x			FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local - esp. Fortalecimiento org.	1,800.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato de servicios - promotores	1,500.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,500.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	400.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74100	Auditoría	300.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	300.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	528.00
	2.1.3.2.Realizar talleres de capacitación a promotores locales en planificación estrategica y fortalecimiento organizacional.		x			FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local - esp. Fortalecimiento org.	1,800.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato de servicios - promotores	1,500.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,500.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	400.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74100	Auditoría	300.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	300.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	528.00
	2.1.3.3 Fomentar y/o crear redes con temática del proyecto para intercambio de experiencias.			x		FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local - esp. Fortalecimiento org.	1,800.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato de servicios - promotores	1,500.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,500.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	400.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74100	Auditoría	300.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	300.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	528.00
	2.1.3.4. Realizar talleres de capacitación a las organizaciones sobre identificación de potencialidades manejo de instrumentos (perfiles				x	FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local - esp. Fortalecimiento org.	1,800.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato de servicios - promotores	1,500.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,500.00

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
	de proyectos, presupuestos participativos) y negociación con organizaciones gubernametales y no gubernamentales.					FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	400.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74100	Auditoría	300.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	300.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	528.00
2.1.4 Dieciseis iniciativas productivas ambientalmente sostenibles en i) productos forestales no maderables; ii) manejo forestal y de la agro-biodiversidad que propenda a la soberanía alimentaría y la recuperación de recursos nativos sobre-explotados; y, iii) manejo integrado y conservación de recursos hídricos, con enfoques de derechos, género e interculturalidad, acompañadas técnicamente y ejecutadas por las comunidades en 2010.												
	2.1.4.1. Ejecución por parte de las comunidades de iniciativas productivas no forestales, agroforesteria, especies menores, conservación de cuencas, entre otras.		x			FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local - técnico agropecuario	4,800.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local - encadenamiento agrop.	2,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato Servicios - Coordinador Componente FAO	8,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Apoyo administrativo	2,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato Servicios - promotores	1,666.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	3,300.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	7,500.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Bienes y Materiales (Equipos Agroindustriales y artesanales, despulpadoras, secadoras, hornos,	11,916.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	1,050.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72600	Grants Microcredito y Cajas de ahorro comunitarias insumos agroforestales	43,356.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72600	Grant (infraestructura de las iniciativas productivas, patentes, registros y permisos)	43,333.33
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72800	Computadoras , camara , infocus	3,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74100	Auditoría	900.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	1,050.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	8,032.33
	2.1.4.2 Conformar y/o fortalecre cajas de ahorro y crédito comunitarias			x		FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local - técnico agropecuario	4,800.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local - encadenamiento agrop.	2,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato Servicios - Coordinador Componente FAO	8,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Apoyo administrativo	2,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato Servicios - promotores	1,666.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	3,300.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	7,500.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Bienes y Materiales (Equipos Agroindustriales y artesanales, despulpadoras, secadoras, hornos,	11,916.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	1,050.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72600	Grants Microcredito y Cajas de ahorro comunitarias insumos agroforestales	43,356.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72600	Grant (infraestructura de las iniciativas productivas, patentes, registros y permisos)	43,333.33
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72800	Computadoras , camara , infocus	3,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74100	Auditoría	900.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	1,050.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	8,032.33
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local - técnico agropecuario	4,800.00

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
	2.1.4.3 Desarrollar e integrar servicios de poscosecha y comercialización				x	FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local - encadenamiento agrop.	2,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato Servicios - Coordinador	8,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Apoyo administrativo	2,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato Servicios - promotores	1,666.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	3,300.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	7,500.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Bienes y Materiales (Equipos Agroindustriales y artesanales, despulpadoras, secadoras, hornos,	11,916.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	1,050.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72600	Grants Microcredito y Cajas de ahorro comunitarias insumos agroforestales	43,356.67
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72600	Grant (infraestructura de las iniciativas productivas, patentes, registros y permisos)	43,333.33
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	72800	Computadoras , camara , infocus	3,000.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74100	Auditoría	900.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	1,050.00
						FAO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	8,032.33
2.1.5. Propuesta de convertir a la RBY en destino de turismo sostenible en el acuerdo suscrito por el MAE y el MT acordada y en ejecución en 2008.												
	2.1.5.1. Analizar la demanda actual y potencial de turismo sostenible.	x				UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor local	1,551.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	99.00
	2.1.5.2. Identificar los segmentos de demanda actuales y potenciales, nacionales e internacionales que mejor se empatan con las características, modalidades y prioridades del turismo local expresadas por los actores de la RBY.		x	x		UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	73200	Talleres	2,491.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	159.00
	2.1.5.3. Difundir los resultados y sensibilizar a los actores turísticos de la RBY sobre las características de dicha demanda y los canales de comercialización y distribución identificados.			x		UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	2,142.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	100.00
						UNWTO	MAE	30001	ESPAÑA	71600	Viajes	897.00
						UNWTO	MAE	30002	ESPAÑA	75100	GMS	99.00
	2.1.5.4. Transferir la metodología empleada a la Organización de Gestión de Destino Yasuní				x	UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	1,101.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	100.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	896.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	99.00
2.1.6. Seis iniciativas productivas ambientalmente sostenibles en turismo comunitario sostenible, con enfoques de derechos, género e interculturalidad, acompañadas técnicamente y ejecutadas por las comunidades en 2010.												
	2.1.6.1. Acompañar el diseño, la factibilidad, el plan de negocios, la formulación de los proyectos para su financiamiento, y así facilitar su acceso a mecanismos que de otra forma resultan excluyentes para muchas iniciativas con base local y, transferir la metodología de asistencia técnica al Organismo de Gestión de Destino Yasuní.	x	x	x	x	UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato Servicios	36,814.20
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	2,349.84
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	1,500.00

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
	2.1.6.2. Construir con los actores locales una base de proyectos y de potenciales interesados en invertir en actividades turísticas con base local dentro del propio territorio y a partir de las oportunidades identificadas en el modelo.	x	x			UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	100.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	656.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	144.00
	2.1.6.3. Asesorar directamente y sensibilizar a los interesados en el pre diseño del proyecto por parte del equipo técnico de ST EP UNWTO. Transferir de la metodología de diseño con apoyo técnico a la Organización de Gestión de Destino Yasuní.	x	x	x	x	UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	1,786.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	114.00
	2.1.6.4. Implementar un convenio con la FEPTCE			x		UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	100.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1,318.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72600	Grants	1,500.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	168.00
	2.1.6.5. Ejecutar 6 proyectos (4 con ONGs u OCBs y 2 con Redes).		x	x		UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72600	Grants - Proyectos en campo	40,000.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	5,000.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	867.17
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	1,132.83
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	3,000.00
	2.1.6.6. Valorizar y difundir la diversidad cultural de la RBY y su área de influencia.			x	x	UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	1,000.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	100.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	686.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	114.00
	2.1.6.7. Realizar una Campaña de Sensibilización y difusión.					UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	1,000.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	74200	Comunicación	100.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	686.00
						UNWTO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	114.00
Producto Conjunto 2.2. Capacidades de los actores locales y nacionales para la gestión ambiental de la RBY han sido fortalecidas desde los enfoques de derechos, de genero e interculturalidad.												
2.2.1 Análisis de las organizaciones comunitarias, locales y regionales (Mesa de Ambiente de la Asamblea Biprovincial, ONWAE, AMWAE, FECUNAE y FOCAO, entre otras) para verificar el grado de conocimiento y aplicación de los enfoques de genero, derechos y de interculturalidad, realizado en 2008.												
	2.2.1.1. Realizar el análisis del enfoque de género en la Mesa biprovincial género		x			UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultores nacionales	4,000.00
						UNIFEM	MAE	30000		71600	Viajes	1,833.00
						UNIFEM	MAE	30000		75100	GMS	349.98
	2.2.1.2. Realizar el análisis del enfoque de género en la Mesa biprovincial medio ambiente		x			UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultores nacionales	4,000.00
						UNIFEM	MAE	30000		71600	Viajes	1,833.00
						UNIFEM	MAE	30000		75100	GMS	349.98
	2.2.1.3. Realizar el análisis del enfoque de género en la ONWAE			x		UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultores nacionales	4,000.00
						UNIFEM	MAE	30000		71600	Viajes	1,833.00
						UNIFEM	MAE	30000		75100	GMS	349.98
	2.2.1.4. Realizar el análisis del enfoque de género en ANWAE			x		UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultores nacionales	4,000.00
						UNIFEM	MAE	30000		71600	Viajes	1,833.00
						UNIFEM	MAE	30000		75100	GMS	349.98
	2.2.1.5. Realizar el análisis del enfoque de género en FCUNAE			x		UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultores nacionales	4,000.00
						UNIFEM	MAE	30000		71600	Viajes	1,833.00
						UNIFEM	MAE	30000		75100	GMS	349.98

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
	2.2.1.6. Realizar el análisis del enfoque de género en FOCAO			x		UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultores nacionales	4,000.00
						UNIFEM	MAE	30000		71600	Viajes	1,833.00
						UNIFEM	MAE	30000		75100	GMS	349.98
2.2.2. Plan de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, locales y regionales que incluya la capacitación y la elaboración de agendas organizativas en enfoques de genero, derechos y de interculturalidad, acordado en 2008.												
	2.2.2.1. Realizar talleres participativos para elaboraciones de planes consensuados.				x	UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	2.2.2.2. Elaborar las agendas y planes de ejecución.				x	UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
2.2.3 Plan de fortalecimiento de organizaciones comunitarias, locales y regionales en ejecución en 2009 - 2010.												
	2.2.3.1. Capacitar a organizaciones sociales sobre temas de la agenda acordada.					UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	2.2.3.2. Realizar los planes de generación de ingresos.					UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	2.2.3.3. Realizar campañas para lograr incidencia a nivel nacional y local					UNIFEM	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
2.2.4 Observatorio ciudadano sobre los impactos y amenazas sociales, ambientales y culturales que enfrenta la RBY y sus asentamientos humanos (actividades extractivas y económicas a gran escala, como son eje multimodal Manta-Manaos y explotación ITT), constituido y en funcionamiento en 2009.												
	2.2.4.1. Identificar un grupo de personas que ejerzan liderazgo en la zona por su prestigio y reputación.			x		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	3,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	300.00
	2.2.4.2. Organizar un taller intercambio de información sobre la problemática ambiental de la zona.				x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	360.00
	2.2.4.3. Instaurar el Observatorio Ciudadano de la Gestión Ambiental en la zona, con personería jurídica y estatutos.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	2.2.4.4. Conformar la Secretaría Técnica del Observatorio.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	2.2.4.5. Definir la estrategia de comunicación para construcción de imagen y credibilidad.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
Producto Conjunto 2.3. Programa integrado de educación para el desarrollo sostenible y sociocultural para la conservación del patrimonio cultural y natural del área de la RBY, con enfoque de derechos, genero e interculturalidad ha sido establecido.												
2.3.1 Inventario/ Análisis situacional de los recursos humanos y materiales, planes educativos, equipamientos e instalaciones para educación ambiental tanto formal como informal realizado en 2008.												
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
	2.3.1.1. Elaborar los términos de referencia para el análisis situacional de la educación ambiental en la RBY.	x				UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71200	Subcontratos	1,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	2.3.1.2. Ejecutar el análisis de la situación regional de la educación ambiental en la RBY.	x	x			UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71200	Subcontratos	3,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	1,500.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	2.3.1.3. Desarrollar de forma participativa una propuesta técnica metodológica y financiera regional referida a la educación para el desarrollo sostenible para la RBY.		x	x		UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71200	Subcontratos	2,500.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	2,500.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	2.3.1.4. Socializar la propuesta de educación para el desarrollo sostenible en RBY.				x	UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71200	Subcontratos	2,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	2,000.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
2.3.2 Equipo técnico en el área curricular responsable de elaborar la currícula de las especialidades, la elaboración de materiales técnicos, la formación de docentes, la didáctica en el aula, en las comunidades y barrios, la actualización del inventario de recursos, el seguimiento de las acciones de formación conformado en 2008.												
	2.3.2.1. Conformar el equipo técnico multidisciplinario e interinstitucional para la aplicación de la propuesta de educación para el desarrollo sostenible.	x	x			UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	1,550.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
	2.3.2.2. Desarrollar y ejecutar un plan de trabajo para el equipo técnico que implementará la propuesta.		x	x	x	UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	3,484.46
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	71200	Subcontratos	2,500.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	846.15
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Capacitación	2,500.00
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneaos	20.34
						UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	435.68
2.3.3 Diseños curriculares de las especialidades en educación ambiental actualizados en 2009.												
	2.3.3.1. Desarrollar una curricula y contenidos temáticos para la educacion formal, no formal e informal referidas a la Educación para el Desarrollo Sostenible.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	2.3.3.2. Desarrollar y validar en campo las metodogias de enseñanza - aprendizaje apropiadas a la region.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO		
2.3.4 Cinco módulos de capacitacion y formación de tecnicos locales en educación ambiental y sociocultural para la conservación del patrimonio cultural y natural de la RBY, actualizados y editados en 2009.										
	2.3.4.1. Desarrollar un programa modular de Educación para el Desarrollo Sostenible para técnicos locales que puedan replicar los contenidos en: docentes, alumnos, promotores comunitarios y comunidades locales.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008
	2.3.4.2. Ejecutar el Programa Modular de Educacion para el Desarrollo Sostenible.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008
	2.3.4.3. Evaluar el Programa.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008
2.3.5. Al menos 50 docentes de la región capacitados técnica y metodologicamente sobre aspectos relativos a la educación para el Desarrollo Sostenible y conservación del patrimonio cultural y natural de la RBY formado en 2009.										
	2.3.5.1. Diseñar un módulo de formacion de docentes en aspectos relativos al Desarrollo Sostenible.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008
	2.3.5.2. Ejecutar la capacitacion de docentes.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008
	2.3.5.2. Evaluar el módulo de formación a					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008
2.3.6. Al menos 30 promotores comunitarios capacitados tecnicamente como facilitadores y capacitadores en educación ambiental y sociocultural para la conservación del patrimonio cultural y natural de la RBY, en 2009.										
	2.3.6.1. Diseñar un módulo de capacitación y formacion de promotores comunitarios en aspectos relativos al Desarrollo Sostenible.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008
	2.3.6.2. Ejecutar el móludo de capacitacion y formación de promotores comunitarios.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008
	2.3.6.3. Evaluar el módulo de capacitación y formación de promotores comunitarios.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008
2.3.7. Al menos 2 cursos por año de educación para el Desarrollo Sostenible y sociocultural formal y no formal para la conservación del patrimonio cultural y natural de la RBY en ejecución en 2009.										
	2.3.7.1. Revisar y evaluar técnicamente el programa de Educación Ambiental del Plan de Manejo del Parque Nacional Yasuni.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008
	2.3.7.2. Actualizar el Programa de Educación Ambiental del PNY.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008
	2.3.7.3. Apoyar técnica y economicamente la ejecución del Programa de Educación Ambiental del PNY.					UNESCO	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
Producto Conjunto 2.4. Capacidades de los Gobiernos municipales y provinciales de la RBY han sido fortalecidas para la gestión ambiental.												
2.4.1. Análisis situacional sobre el ejercicio de las competencias de gestión ambiental de los gobiernos seccionales realizado en 2008. UNEP brindará asesoría técnica.												
	2.4.1.1. Asistencia técnica para elaborar y ejecutar agenda liderada por SENPLADES y MAE, incluye: análisis de marcos legales y capacidades institucionales, estudios de factibilidad técnica y financiera; estrategias de mediación; y, generación de consensos.	x	x	x	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local	10,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato servicios	20,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	6,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	6,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	5,169.81
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	2,830.19
2.4.2. Programa de capacitación a funcionarios de los gobiernos seccionales en gestión ambiental, en ejecución en 2009.												
	2.4.2.1. Diseñar y validar la metodología y los materiales de capacitación.	x	x			UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local	5,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	4,433.96
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	566.04
	2.4.2.2.Realizar los talleres de capacitación			x	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local - facilitación	3,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	5,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	4,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	2,150.94
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	849.06
	2.4.2.3. Organizar actividades de seguimiento.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
2.4.3. Legislación para la gestión ambiental a cargo de los gobiernos seccionales actualizada en 2008.												
	2.4.3.1. Revisar la regulación vigente y realizar un diagnóstico de la gestión ambiental actual.	x				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local	4,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	1,547.17
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	452.83
	2.4.3.2. Desarrollar las propuestas de ordenanzas de manera participativa.		x			UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	2,547.17
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	452.83
	2.4.3.3. Realizar talleres de difusión y validación de la nueva legislación.			x		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local - facilitación	1,500.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	1,216.98
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	283.02
	2.4.3.4.Apoyar en la aplicación y monitoreo de la legislación.				x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	4,716.98
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	283.02
2.4.4. Planes de gestión ambiental de los gobiernos seccionales armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo en 2008-2009.												
	2.4.4.1. Desarrollo de agenda (ver vínculo con punto 1.1.5) plan de acción estratégica para generar consensos con actores. Identificados prioridades de intervención. Identificados estudios			x	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato servicios	12,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	8,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	6,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	2,301.89

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
	prioridades de intervención. Identificados estudios complementarios					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,698.11
2.4.5. Cuatro iniciativas de mejora de calidad ambiental en comunidades con alto grado de vulnerabilidad ejecutadas en 2009.												
	2.4.5.1. Definir metodología para la selección.		x	x		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	1,716.98
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	283.02
	2.4.5.2. Seleccionar las comunidades (revisión de información secundaria, visita de campo, talleres).					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	2.4.5.3.Proveer asistencia técnica en el diseño de las propuestas.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	2.4.5.4. Apoyar la ejecución de las propuestas.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	2.4.5.6. Realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los presupuestos.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
2.4.6. Portafolio de proyectos para ejecutar los planes de calidad ambiental de los gobiernos seccionales diseñado en 2009.												
	2.4.6.1.Talleres para idenficar prioridades con gobiernos y actores locales, en el marco de los planes de desarrollo y las demandas ciudadanas.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
	2.4.6.2. Elaboración de propuestas y eventos de consutla para diseñar perfiles y proyectos con gobiernos y actores locales. -Negociación de financiento local, nacional e internacional.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
Producto Conjunto 2.5. Mecanismos de sostenibilidad financiera para la conservación y manejo de la RBY, basado en la valoración de sus bienes y servicios ecosistémicos han sido desarrollados.												
2.5.1 Inventario de los bienes y servicios ecosistémicos que generan beneficios a terceros y cuya conservación está a cargo de las comunidades realizado en 2008. UNEP brindará asesoría técnica.												
	2.5.1.1. Realizar un inventario y la valoración de servicios ambientales hídricos o por captura de carbono en territorios pertenecientes a o dentro del área de influencia de comunidades de la RBY.	x	x	x		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local	85,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	4,301.89
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	1,037.73
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74200	Comunicaciones	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	5,660.38
2.5.2 Mecanismo financiero gestionado por los gobiernos seccionales para el reconocimiento financiero y no financiero de beneficios ambientales generados por comunidades al conservar bienes y servicios ecosistémicos establecido y puesto en marcha en 2008. UNEP brindará asesoría técnica.												
	2.5.2.1. Diseñar y validar un programa de retribución local por servicios hídricos o de captura de carbono en comunidades de la RBY.	x	x			UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultor/a local	10,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	2,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	1,867.92

		TIEMPO (Trimestres)					Contraparte	PRESUPUESTO PREVISTO				
	2.5.2.2. Diseñar convenios, ordenanzas y regulaciones conexas.		x	x		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1,132.08
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	3,000.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	1,547.17
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	452.83
	2.5.2.3. Realizar talleres de difusión y validación.				x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1,500.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	2,500.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	492.74
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	269.56
	2.5.2.4. Apoyar en el monitoreo de la aplicación del mecanismo.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
2.5.3 Seis proyectos pilotos de reconocimiento financiero y no financiero a comunidades que conservan bienes y servicios ecosistémicos que generan beneficios a terceros (conservación de fuentes de agua, mantenimiento de la agro-biodiversidad nativa) acompañados técnicamente y ejecutados por las comunidades en 2010.												
	2.5.3.1.Ejecutar un proyecto de preinversión en temas de turismo comunitario y bienes y servicios ambientales.	x	x			UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72605	Proyectos en campo	25,000.00
	2.5.3.2. Implementar 7proyectos con ONGs u OCBs.			x	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72605	Proyectos en campo	41,027.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	7,200.00
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	2,831.44
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	1,000.00
	2.5.3.3. Seleccionar y contratar 2 ONGs de Seguimiento y Monitoreo.			x	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72605	Proyectos en campo	6,825.88
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	5,881.40
						UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	10,000.00
	2.5.3.4. Sistematizar la experiencia de proyectos comunitarios de bienes y servicios ambientales y turismo comunitario.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008		
											TOTAL	1,869,105.21

ANEXO 3

PROGRAMA DE MANEJO Y CONSERVACION DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DEL YASUNI
Marco de Resultados

Resultado del UNDAF: se han incorporado y aplican los principios de desarrollo sostenible con equidad en el país

Efecto directo 1: Las políticas de conservación del patrimonio natural y cultural y de calidad ambiental han sido integradas en los planes e inversiones regionales y locales de los gobiernos seccionales y las organizaciones sociales que están en el área de la RBY.

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
Producto Conjunto 1.1. Un plan integral de gestión del territorio consensuado y en ejecución para el desarrollo sostenible y conservación de la RBY, con los respectivos instrumentos de gestión, ha sido discutido, validado y ejecutado.	1.1.1. Línea de base de la situación ambiental, social y de gestión comunitaria en la RBY, incluyendo los enfoques del programa, en 2008	FAO Se enmarca dentro de una de las 4 actividades principales de FAO a nivel mundial que es el ofrecer informacion para lo cual recopilar, analizar y difundir información que coadyuve al desarrollo.	MAE SENPLADES ECORAE WCS D8 PLANTEL	1.1.1.1 Levantar, sistematizar y analizar la información ambiental, social y gestion comunitaria en la RBY .	113,738.00		
				1.1.1.2 Realizar talleres de diálogo y concertación con organizaciones y comunidades para definir en conjunto estrategias y marco de relación con el programa.	9,328.39	540.00	
	1.1.2. Reglamento del Comité de Gestión de la RBY y Estatuto para la RBY elaborados y aprobados en 2008.	UNESCO Impulsa la consolidacion de la Red de Reservas de Biosfera y sus mecanismos de gestión.		1.1.2.1. Preparar y socializar entre los miembros del Directorio los documentos legales de los Estatutos y Reglamentos.	8,286.63		
				1.1.2.2. Convocar a la Asamblea de la RBY para discutir y aprobar el Reglamento.	8,286.63		
				1.1.2.3. Realizar gestiones ante el MAE para oficializar el Comité de Gestion RBY.	6,786.63		
	1.1.3. Metodología participativa para la delimitación, zonificación y ordenamiento territorial definida y acordada en 2008.	UNHABITAT Agenda Local 21		1.1.3.1. Elaborar una agenda para analizar métodos, información e instrumentos disponibles.	12,400.00		
				1.1.3.2. Realizar talleres para generar consensos y acordar metodología entre el nivel nacional y local, y entre gobiernos seccionales.	11,200.00		
				1.1.3.3. Sistematizar el proceso y sus resultados; difusión. (ver punto 2.2.4)	7,400.00		
	1.1.4. Delimitación participativa de la RBY, que incorpore criterios ecosistémicos e interculturales, realizada en 2008.	UNESCO Impulsa y fortalece los criterios para el manejo la Red de Reservas de Biosfera		1.1.4.1. Realizar talleres regionales con actores sociales para la construcción participativa de los criterios de gestión de la RBY (territoriales, sociales, ambientales y cutlurales).	10,786.63		
				1.1.4.2. Desarrollar una propuesta preliminar de delimitación, zonificación, ordenamiento y gestión de la RBY en función de los acuerdos regionales.	8,786.63		
				1.1.4.3. Socializar la propuesta a nivel regional	6,786.63		
				1.1.4.4. Difundir a nivel regional los acuerdos y compromisos de gestion, zonificacion y delimitacion de la RBY.	6,786.63		

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
	1.1.5. Tres planes de desarrollo local, dos planes provinciales y Plan de manejo del Parque Nacional Yasuní revisados, actualizados y armonizados en 2009, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.	UNHABITAT Agenda Local 21		1.1.5.1. Elaborar y ejecutar el plan de trabajo consulta con SENPLADES, MAE y gobiernos locales y nuevas autoridades.		12,800.00	
				1.1.5.2. Desarrollo y firmar convenios con gobiernos locales para realizar diagnósticos rápidos.		61,794.00	
				1.1.5.3. Firmar acuerdos con gobiernos locales y nuevas autoridades, consulta ciudadana con actores locales (ver vínculo con 2.4.4).		14,400.00	
				1.1.5.4. Sistematizar proceso y resultados, difundir.		8,400.95	
	1.1.6. Plan participativo de manejo de la RBY, que incluya centros urbanos y asentamientos, formulado y acordado por gobiernos seccionales y otros actores regionales y locales en 2009.	UNESCO Promueve la mas amplia participación social en la planificación y manejo de las Reservas de Biosfera para lo cual promueve encuentros regionales con la directiva del CGRBY a fin de lograr acuerdos para el Plan Integral		1.1.6.1. Definir los terminos de referencia para el desarrollo del plan de manejo de la RBY en concordancia con los acuerdos y compromisos regionales y el Plan Nacional de Desarrollo.		8,437.28	
				1.1.6.2. Conformar el equipo tecnico multidisciplianrio e interinstitucional.		8,437.28	
				1.1.6.3. Desarrollar el proceso de planificacion regional en funcion de los acuerdos de gestion de la RBY.		14,937.28	
				1.1.6.4. Identificar y desarrollar mecanismos para la sostenibilidad financianciera para la ejecucion efectiva del Plan.		9,067.44	
	1.1.7. Integrantes del Comité de Gestión de la RBY y otros actores regionales y locales responsables de la planificación provincial y municipal capacitados para ejercer funciones y competencias relevantes a la RBY en 2009.	UNESCO Considera de vital importancia el fortalecimiento de los actores locales y regionales para la gestion integral de la RBY		1.1.7.1. Formular un programa especifico de formacion de capacidades institucionales para la gestion integral de la RBY.		8,937.28	
				1.1.7.2. Ejecutar el programa de formacion de capacidades.		8,937.28	
				1.1.7.3. Evaluar el programa de formacion de capacidades.		8,937.28	
	1.1.8. Mecanismos de sostenibilidad financiera para el manejo del Parque Nacional Yasuní fortalecidos en 2010	UNDP Desarrollo de capacidades Financiamiento del desarrollo sostenible		1.1.8.1. Diseñar y validar un plan financiero participativo del PNY, basado en su plan de manejo y en la distribución de los ingresos entre las comunidades locales.	9,010.00		
				1.1.8.2. Definir instrumentos legales que permitan y regulen la generación de ingresos para el PNY, tomando en cuenta la participación de las comunidades locales en la distribución de los ingresos.		8,480.00	
				1.1.8.3. Fortalecer la estructura institucional y las capacidades administrativas del PNY para lograr poner en marcha el plan financiero, en coordinación con los diferentes sectores relacionados.			6,255.00

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
				1.1.8.4. Apoyo a la puesta en marcha del plan financiero.			6,255.00
	1.1.9. Plan integral de gestión del territorio para el desarrollo sostenible y conservación de la RBY en ejecución en 2010.	UNESCO Considera de vital importancia el fortalecimiento de los actores locales y regionales para la gestion integral de la RBY		1.1.9.1. Socializar a nivel regional el Plan Integral de Gestion de la RBY.			18,514.38
				1.1.9.2. Realizar gestiones interinstitucionales para concretar los recursos técnicos y financieros para la ejecucion del Plan.			17,514.38
				1.1.9.3. Ejecutar el componente de Educacion para el Desarrollo Sostenible .			16,514.38
Producto Conjunto 1.2. Capacidades mejoradas de los actores locales y nacionales para controlar los impactos negativos de las actividades extractivas y económicas sobre todo de gran escala (petrolera, maderera, agropecuaria, minera y turística en el PNY).	1.2.1. Instrumentos de control y manejo forestal en apoyo al Sistema Nacional Descentralizado de Control Forestal en aplicación en 2009.	FAO Se enmarca dentro de una de las 4 actividades principales de FAO a nivel mundial que es el ofrecer informacion para lo cual recopilar, analizar y difundir información que coadyuve al desarrollo.	MAE MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEO MINISTERIO DE TURISMO FUNCIÓN JUDICIAL GOBIERNOS MUNICIPALES	1.2.1.1 Identificar y caracterizar a las instituciones clave determinando sus roles y necesidades para apoyar en las actividades de prevención, detección y supresión de la tala ilegal a traves de un diagnóstico donde se caracterizan los principales actores de la ilegalidad en la actividad forestal, indicando sus causas, motivaciones y formas de operar, señalando posibles soluciones y medidas correctivas. 1.2.1.2 Elaborar de un plan de capacitación que incluye módulos de capacitación, talleres, seminarios y cursos para el personal del MAE, así como de las entidades clave (Policía, Tránsito, Jueces, Fiscales, Procuradores, Voluntarios, ONGs) y un programa de inducción para los nuevos funcionarios que se incorporen a las labores de control forestal. 1.2.1.3 Realizar un análisis integral de conflictos e inconsistencias de los instrumentos legales y requisitos administrativos vigentes que se aplican para la utilización del recurso y elaborar un documento con las recomendaciones pertinentes en cuanto a los ajustes necesarios a incluir en el marco legal que regula la actividad forestal. 1.2.1.4 Identificar y aplicar mecanismos e instrumentos novedosos a ser implementados como soluciones a las causas económicas de la tala Ilegal, que sirvan para fomentar el manejo sostenible de los recursos forestales.	68,727.00	56,231.00	
	1.2.2. Campaña de educación ambiental para el desarrollo sostenible con énfasis en la conservación del patrimonio natural y cultural de la RBY en ejecución en 2009.	UNESCO Impulsar la Resolucion 57/254 de ONU referida al Decenio de la Educacion para el Desarrollo Sostenible		1.2.2.1. Formular una campaña regional de educación para el desarrollo sostenible.		8,737.28	
				1.2.2.2. Ejecutar la campaña regional de Educacion para el Desarrollo Sostenible.		9,437.28	
				1.2.2.3. Evaluar la campaña.			15,514.38

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
	1.2.3. Marcos legales referidos al tema forestal y a la conservación del patrimonio natural, incluidas políticas de incentivos y sanciones, actualizados y armonizados en 2009.	FAO Se enmarca dentro de una de las 4 actividades principales de FAO y es el compartir conocimientos especilaizados en materia de politicacon el fin de alcanzar las metas del desarrollo rural, conservaciòn del medioambiente y reduccion de la pobreza		1.2.3.1 Sistematizar información sobre revisión de la normativa forestal. 1.2.3.2 Seminario/Talleres para el mejoramiento de las políticas forestales y armonzación de normas técnicas. 1.2.3.3 Elaborar documento base para la actualización de la Ley Forestal. 1.2.3.4 Revisar y consensuar el documento base con los actores políticos y técnicos del país. 1.2.3.5 Efectuar talleres de armonización de normativas y ordenanzas de los gobiernos locales en los que se encuentran la RBY referentes al tema forestal. 1.2.3.6 Seguimiento a la aprobación de la Ley Forestal.	57,876.00	31,164.00	
	1.2.4. Normativa para armonizar los programas de responsabilidad social corporativa (relaciones comunitarias) de las empresas petroleras con las políticas nacionales y el Plan Integral de Manejo de la RBY, desarrollada y en aplicación en 2009.	UNDP Desarrollo de capacidades Derechos de pueblos indígenas		1.2.4.1. Realizar un diagnóstico del impacto de las políticas de relaciones comunitarias que mantienen las empresas petroleras con las comunidades de la zona (a financiar en el marco del estudio de línea base).	12,720.00		
				1.2.4.2. Organizar un diálogo con las comunidades para definir una sus necesidades e intereses con respecto a la actividad petrolera, basada en sus tradiciones.	5,300.00		
				1.2.4.3. Iniciar diálogos con las empresas petroleras que actúan en la RBY para conocer los alcances de su intervención a nivel comunitario.	2,756.00		
				1.2.4.4. Realizar una propuesta de normativa en función de la información levantada y de la revisión del Plan Integral de Manejo de la RBY.		5,300.00	
				1.2.4.5. Validar la propuesta de normativa entre comunidades, autoridades la RBY y petroleras		8,904.00	
		UNWTO Fortalecimiento de capacidades de comunidades. Apoyo a la construcción de medios de vida sostenibles.		1.2.5.1. Analizar los códigos de conducta existentes.	3,800.00	4,112.51	7,174.51
				1.2.5.2. Realizar talleres con actores turísticos de la RBY, para la formulación de un código de conducta consensuado y adaptado a las tipologías y modalidades definidas en acuerdo con los actores locales.	5,408.00		

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
	1.2.5. Códigos de conducta de turismo sostenible para empresas y operadoras turísticas que trabajan en la RBY, y la normativa específica para turismo comunitario y de base local, para impulsar la redistribución de beneficios con las comunidades locales, acordados y en aplicación hasta 2010.			1.2.5.3. Crear Mesas de trabajo para el diagnóstico territorial, empresarial, socioambiental y cultural relativo a la operación turística.	5,354.00		
				1.2.5.4. Diseñar junto con los actores del modelo de operación turística sustentable para la RBY y criterios para su posicionamiento como destino turístico.	10,900.00		
				1.2.5.5. Identificar actores y conformar la Organización de Gestión de Destino Turístico con base local de Yasuní, como órgano que recibirá toda la transferencia de metodología, know how y conocimiento a lo largo del proyecto de Turismo Sostenible de Yasuní, y que podrá articular las acciones de turismo con base local dentro de los lineamientos generales del Comité de Gestión Yasuní, dando asi sostenibilidad al proceso.	3,900.00		
				1.2.5.6. Definir los parámetros y caracterizar los diferentes tipos de operaciones turísticas en la RBY y su área de influencia de acuerdo a los principios de Turismo Sostenible previamente acordados y asegurando su consolidación en ordenanzas.	2,900.00		
	1.2.6. Mecanismo de vigilancia de la imposición de sanciones y el cumplimiento de sentencias de delitos que afectan la RBY establecido y en funcionamiento en 2009.	UNDP Desarrollo de capacidades		1.2.6.1. Diseñar una campaña de difusión de la legislación ambiental y de comunicación de delitos ambientales.	7,420.00		
				1.2.6.2. Ejecutar la campaña de difusión entre los actores sociales y las autoridades locales.	12,720.00		
				1.2.6.3. Realizar actividades de capacitación en el uso de la legislación a las instituciones encargadas.		7,208.00	
				1.2.6.4. Desarrollar y validar protocolos de procedimientos para asegurar el cumplimiento de la ley entre las autoridades.		12,720.00	
Producto Conjunto 1.3. La Política y las estrategias nacionales de protección a los pueblos en aislamiento voluntario han sido incorporadas en los planes y programas regionales.	1.3.1. Informe situacional sobre PAVs actualizado en 2008.	UNESCO Como Agencia de Naciones Unidas especializada en la cultura desempeña el mandato de coordinar actividades dirigidas a la aplicacacion efectiva de la Convencion sobre la Proteccion del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	MAE MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL MINISTERIO MINAS Y PETRÓLEO PROCURADURÍA GOBIERNOS LOCALES	1.3.1.1. Elaborar los términos de referencia para el informe.	6,286.64		
				1.3.1.2. Elaborar el informe sobre situación de los PAVs.	6,286.64		
				1.3.1.3. Socializar y validar el informe a nivel regional.	6,786.64		
	1.3.2. Campaña de difusión de la Política de PAVs en ejecución en 2008.			1.3.2.1. Diseñar la campaña de difusión del informe y la política.	6,786.64		
				1.3.2.2. Ejecutar la campaña a nivel regional.	7,786.64		
				1.3.2.3.Evaluar la campaña.	7,286.64		

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
	1.3.3. Consulta nacional, capítulo provincias y municipios de la RBY, sobre la Política de pueblos en situación de aislamiento voluntario y los mecanismos de implementacion de la politica sobre los PAVs. realizada en 2008.			1.3.3.1. Diseñar la consulta sobre la política nacional de los PAVs.	7,286.64		
				1.3.3.2. Desarrollar y aplicar la consulta a nivel nacional.	9,786.64		
				1.3.3.3. Sistematizar y analizar los resultados de la consulta.	7,286.64		
				1.3.3.4. Realizar el informe nacional sobre la consulta.	6,786.64		
	1.3.4. Mecanismos de diálogo y acuerdos con las comunidades indígenas, colonos, gobiernos locales y otros actores respecto a la garantía de los derechos de los pueblos Tagaeri y Taromenane y la zona intangible, establecidos y en funcionamiento en 2008.			1.3.4.1.Impulsar una plataforma nacional de diálogo sobre los PAVs que provoque una discusión, análisis y reflexión sobre los derechos de los PVAs en conexión con otras plataformas nacionales.	8,786.63	7,937.28	
				1.3.4.2. Desarrollar talleres, mesas de trabajo, grupos de discusión, etc, tanto a nivel regional como nacional.	8,786.63	5,937.28	
				1.3.4.3. Sistematizar y validar de forma amplia los aportes de la plataforma de diálogo.	8,786.63	5,937.28	
	1.3.5. Mecanismos de diálogo y acuerdos para armonizar marcos regionales de países amazónicos para la protección de PAVs establecidos y en funcionamiento en 2008.	UNDP Desarrollo de capacidades Promoción de políticas públicas		1.3.5.1. Realizar diálogos para intercambio de información acerca de los distintos marcos jurídicos sobre PAVs de Ecuador, Perú, Colombia y Brasil.	16,642.00		
				1.3.5.2. Definir y validar una propuesta regional de marco jurídico sobre PAVs.	13,356.00		
	1.3.6. Proyecto de ley y reglamento sobre PAVs formulado en 2009.	UNDP Desarrollo de capacidades Promoción de políticas públicas		1.3.6.1. Difusión del estudio situacional sobre PAVs.	8,480.00		
				1.3.6.2. Promover mecanismos de intercambio de experiencias con otros países de la región que ya cuenten con leyes para PAVs.	9,540.00		
				1.3.6.3. Definir y validar la propuesta de ley a partir de la información recabada.		4,240.00	
				1.3.6.4. Desarrollar y validar protocolos de procedimientos para el cumplimiento de la ley.		5,300.00	
				1.3.6.5. Difundir y comunicar el proyecto de ley.			7,526.00
	1.3.7. Proyecto de Declaración de Patrimonio Cultural Intangible a la cultura Tagaeri y Taromenane formulado en 2008.	UNESCO Como Agencia de Naciones Unidas especializada en la cultura desempeña el mandato de coordinar actividades dirigidas a la aplicacacion efectiva de la Convencion sobre la Proteccion del Patrimonio Mundial Cultural y Natural		1.3.7.1. Estructurar los expedientes tecnicos para el Proyecto de Declaración de Patrimonio Cultural Intangible a los pueblos Tagaeri y Taromenane.		7,437.28	
				1.3.7.2. Desarrollar las gestiones nacionales e internacionales para la promocion de la propuesta de Proyecto.		8,938.02	
	1.3.8. Evaluación de la aplicación de la			1.3.8.1. Elaborar los Términos de Referencia para la Evaluación de la aplicación de la Politica.			16,514.38

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
	Política de los PAVs en 2010.			1.3.8.2. Evaluar la aplicación de la politica.			16,814.38
				1.3.8.3. Socializar los resultados del Informe de Evaluacion de la Politica.			16,392.38
Producto Conjunto 1.4. La iniciativa de mantener la reserva de crudo en tierra es difundida, promovida e implementada a nivel regional, nacional e internacional.	1.4.1. Mecanismo financiero y mecanismo de gestión para viabilizar los aportes por compensación por no- explotación del ITT establecidos en 2008.	UNDP Desarrollo de capacidades	MAE CANCILLERIA PRESIDENCIA ACTORES SOCIALES	1.4.1.1. Levantar información sobre las bases legales para conformar el mecanismo.	8,000.00		
				1.4.1.2. Realizar talleres para consultas y consensos en el diseño del mecanismo financiero, que incluye desarrollo de regulaciones y manuales de procedimiento.	4,000.00		
				1.4.1.3. Constituir y validar el mecanismo.	3,000.00		
	1.4.2. Sistematización de la experiencia de la iniciativa del crudo represado para usarse como insumo en la posterior elaboración de una Propuesta de instrumento para post Kyoto, en 2010.	UNDP Desarrollo de capacidades		1.4.2.1. Revisar el marco regulatorio del Protocolo de Kyoto y su conexión con la propuesta del crudo represado (identificación de vacíos, contradicciones y barreras, preparación y aplicación de formatos y mecanismos de monitoreo en el avance de la propuesta).	10,000.00	4,000.00	4,000.00
				1.4.2.2. Sistematizar documentos, entrevistas y talleres para rescatar experiencias y lecciones aprendidas		3,000.00	3,000.00
				1.4.2.3. Elaborar documento de sistematización.			8,000.00
	1.4.3. Portafolio de proyectos ambientales y sociales financiados con los rendimientos generados por el mecanismo financiero para mantener el crudo en tierra, diseñado en 2008.	UNDP Desarrollo de capacidades		1.4.3.1. Desarrollar criterios para la formulación y selección de proyectos.	4,000.00		
				1.4.3.2. Constituir el comité de selección de propuesta, que incluye proceso de inducción y definición del reglamento para la selección de propuestas.	2,000.00		
				1.4.3.3. Desarrollar el marco de monitoreo y evaluación de los proyectos	4,000.00		
				1.4.3.4. Ejecutar el proceso de selección de propuestas.	3,000.00		
	1.4.4.Campaña de difusión de la iniciativa de mantener el crudo en tierra a nivel local, nacional e internacional, en ejecución en 2008, incluidas la Campaña Amazonía por la Vida y otras campañas de solidaridad con el Yasuní hasta 2010.	UNDP Desarrollo de capacidades		1.4.4.1. Desarrollar la estrategia de marketing internacional y nacional	20,000.00		
				1.4.4.2. Diseñar y reproducir instrumentos de marketing: página web, videos, presentaciones, afiches, folletos	50,000.00	10,000.00	5,000.00
				1.4.4.3. Llevar a cabo actividades de difusión nacional	5,000.00	5,000.00	5,000.00
				1.4.4.4. Llevar a cabo actividades de difusión internacional	15,000.00	15,000.00	10,000.00
Efecto directo 2: Las comunidades y gobiernos seccionales de la RBY implementan iniciativas replicables para la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales y de la biodiversidad, y de mejoramiento de la calidad ambiental con enfoque participativo, agro-ecológico, de derechos, cultural y de género.							

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Referencia a la prioridad de la Agencia o del	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
Producto Conjunto 2.1. Proyectos comunitarios para construir medios de vida sostenible en las comunidades de la RBY han sido ejecutados.	2.1.1 Estudio socioeconómico y de mercado para analizar las potencialidades ambientales, sociales, productivas, comerciales y de gestión comunitaria para la generación de ingresos en la RBY adaptadas a las comunidades (productos forestales no maderables, manejo forestal y de la agrodiversidad, manejo integrado y conservación de los recursos hídricos, turismo comunitario sostenible, entre otros) realizado en 2008.	FAO Se enmarca dentro de una de las 4 actividades principales de FAO a nivel mundial que es el ofrecer informacion para lo cual recopilar, analizar y difundir información que coadyuve al desarrollo.	MAE Min Tur Gobiernos Locales OCBs ONGs PPD	2.1.1.1 Realizar estudio de potencialidades economicas ambientalmente amigables para las comunidades directa e indirectamente relacionadas con el proyecto. 2.1.1.2 Realizar estudios complementarios de acuerdo al analisis de potencialidades. 2.1.1.3 Efectuar estudios de posibilidades de cadenas productivas de productos y/o actividades potencialmente identificadas.	58,820.00		
	2.1.2 Análisis de género para conocer la participación de los hombres y las mujeres de las comunidades en la generación de ingresos e iniciativas locales, así como el conocimiento y manejo de especies forestales no maderables, agrobiodiversidad y recursos hídricos (recursos, decisiones) realizado en 2008.	UNIFEM Meta1 Strategic Plan UNIFEM Mundial y Meta 1 del Plan de Región Andina: Fortalecer los derechos económicos y sociales de las mujeres. Meta 6 del plan región andina: GTI de desarrollo sustentable.		2.1.2.1. Identificar las comunidades a intervenir en forma conjunta con las contrapartes y en las cuales se realizarían los estudios de género.	24,797.68		
				2.1.2.2. Realizar los estudios de relaciones de género en las comunidades seleccionadas.	25,605.36		
				2.1.2.3. Sistematizar los estudios	25,605.36	14,490.52	
	2.1.3 Dieciseis organizaciones comunitarias fortalecidas para la identificación y ejecución de actividades económicas ambientalmente sostenibles en 2008-2010.	FAO Se enmarca dentro de una de las 4 actividades principales de FAO a nivel mundial que es el ofrecer informacion para lo cual recopilar, analizar y difundir información que coadyuve al desarrollo.		2.1.3.1 Campañas de promoción con la población de las comunidades de la RBY sobre la necesidad de fortalecer las organizaciones comunitarias existentesIdentificar y Seleccionar participativamente a promotores/as locales. 2.1.3.2 Talleres de capacitación a promotores locales en planificación estrategica y fortalecimiento organizacional. 2.1.3.3 Fomentar y/o crear redes con temática del proyecto para intercambio de experiencias. 2.1.3.4 talleres de capacitación a las organizaciones sobre identificación de potencialidades manejo de instrumentos (perfiles de proyectos, presupuestos participativos) y negociación con organizaciones gubernametales y no gubernamentales.	37,312.00	27,984.00	18,656.00

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
	2.1.4 Dieciseis iniciativas productivas ambientalmente sostenibles en i) productos forestales no maderables; ii) manejo forestal y de la agro-biodiversidad que propenda a la soberanía alimentaría y la recuperación de recursos nativos sobre-explotados; y, iii) manejo integrado y conservación de recursos hídricos, con enfoques de derechos, género e interculturalidad, acompañadas técnicamente y ejecutadas por las comunidades en 2010.	FAO Se enmarca dentro de una de las 4 actividades principales de FAO a nivel mundial que es el ofrecer informacion para lo cual recopilar, analizar y difundir información que coadyuve al desarrollo.		2.1.4.1 Ejecución por la comunidades de iniciativas productivas no forestales, agroforesteria, especies menores, conservación de cuencas, entre otras. 2.1.4.2 Conformar y/o fortalecre cajas de ahorro y crédito comunitarias. 2.1.4.3 Desarrollar e integrar servicios de poscosecha y comercialización. 2.1.4.4 Integrar las iniciativas productivas en cadenas agroproductivas formales.	425,717.00	378,415.00	141,906.00
	2.1.5. Propuesta de convertir a la RBY en destino de turismo sostenible en el acuerdo suscrito por el MAE y el MT acordada y en ejecución en 2008.	UNWTO Fortalecimiento de capacidades de comunidades. Apoyo a la construcción de medios de vida sostenibles.		2.1.5.1. Analizar la demanda actual y potencial de turismo sostenible.	1,650.00	1,700.00	1,866.00
				2.1.5.2. Identificar los segmentos de demanda actuales y potenciales, nacionales e internacionales que mejor se empatan con las características, modalidades y prioridades del turismo local expresadas por los actores de la RBY.	2,650.00	1,700.00	5,000.00
				2.1.5.3. Difundir los resultados y sensibilizar a los actores turísticos de la RBY sobre las características de dicha demanda y los canales de comercialización y distribución identificados.	3,238.00	1,700.00	5,000.00
				2.1.5.4. Transferir la metodología empleada a la Organización de Gestión de Destino Yasuní	2,196.00	1,700.00	5,000.00
	2.1.6. Seis iniciativas productivas ambientalmente sostenibles en turismo comunitario sostenible, con enfoques de	UNWTO Fortalecimiento de capacidades de comunidades. Apoyo a la construcción de medios de vida sostenibles.		2.1.6.1. Acompañar el diseño, la factibilidad, el plan de negocios, la formulación de los proyectos para su financiamiento, y así facilitar su acceso a mecanismos que de otra forma resultan excluyentes para muchas iniciativas con base local y, transferir la metodología de asistencia técnica al Organismo de Gestión de Destino Yasuní.	39,164.04	33,066.00	29,380.01
				2.1.6.2. Construir con los actores locales una base de proyectos y de potenciales interesados en invertir en actividades turísticas con base local dentro del propio territorio y a partir de las oportunidades identificadas en el modelo.	2,400.00	2,400.00	2,400.00

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
	derechos, género e interculturalidad, acompañadas técnicamente y ejecutadas por las comunidades en 2010.			2.1.6.3. Asesorar directamente y sensibilizar a los interesados en el pre diseño del proyecto por parte del equipo técnico de ST EP UNWTO. Transferir de la metodología de diseño con apoyo técnico a la Organización de Gestión de Destino Yasuní.	1,900.00	1,900.00	1,400.00
				2.1.6.4. Implementar un convenio con la FEPTCE	3,086.00	3,150.00	3,150.00
				2.1.6.5. Ejecutar 6 proyectos (4 con ONGs u OCBs y 2 con Redes).	50,000.00	90,000.00	60,000.00
				2.1.6.6. Valorizar y difundir la diversidad cultural de la RBY y su área de influencia.	1,900.00	3,400.00	3,400.00
				2.1.6.7. Realizar una Campaña de Sensibilización y difusión.	1,900.00	3,400.00	3,400.00
Producto Conjunto 2.2. Capacidades de los actores locales y nacionales para la gestión ambiental de la RBY han sido fortalecidas desde los enfoques de derechos, de genero e interculturalidad.	2.2.1 Análisis de las organizaciones comunitarias, locales y regionales (Mesa de Ambiente de la Asamblea Biprovincial, ONWAE, AMWAE, FECUNAE y FOCAO, entre otras) para verificar el grado de conocimiento y aplicación de los enfoques de genero, derechos y de interculturalidad, realizado en 2008.	UNIFEM Meta1 Strategic Plan UNIFEM Mundial y Meta 1 del Plan de Región Andina: Fortalecer los derechos económicos y sociales de las mujeres. Meta 6 del plan región andina: GTI de desarrollo sustentable.	MAE CONAMU Gobiernos Locales OCBs ONGs	2.2.1.1. Realizar el análisis del enfoque de género en la Mesa biprovincial género	6,182.98		
				2.2.1.2. Realizar el análisis del enfoque de género en la Mesa biprovincial medio ambiente	6,182.98		
				2.2.1.3. Realizar el análisis del enfoque de género en la ONWAE	6,182.98		
				2.2.1.4. Realizar el análisis del enfoque de género en ANWAE	6,182.98		
				2.2.1.5. Realizar el análisis del enfoque de género en FCUNAE	6,182.98		
				2.2.1.6. Realizar el análisis del enfoque de género en FOCAO	6,182.98		
	2.2.2. Plan de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, locales y regionales que incluya la capacitación y la elaboración de agendas organizativas en enfoques de genero, derechos y de interculturalidad, acordado en 2008.	UNIFEM Meta1 Strategic Plan UNIFEM Mundial y Meta 1 del Plan de Región Andina: Fortalecer los derechos económicos y sociales de las mujeres. Meta 6 del plan región andina: GTI de desarrollo sustentable.		2.2.2.1. Realizar talleres participativos para elaboraciones de planes consensuados.		12,000.00	
				2.2.2.2. Elaborar las agendas y planes de ejecución.		12,000.00	
		UNIFEM Meta1 Strategic Plan UNIFEM Mundial y Meta 1 del Plan de Región Andina: Fortalecer los		2.2.3.1. Capacitar a organizaciones sociales sobre temas de la agenda acordada.		66,900.12	84,533.92

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
	2.2.3 Plan de fortalecimiento de organizaciones comunitarias, locales y regionales en ejecución en 2009 - 2010.	derechos económicos y sociales de las mujeres. Meta 6 del plan región andina: GTI de desarrollo sustentable.		2.2.3.2. Realizar los planes de generación de ingresos.			
				2.2.3.3. Realizar campañas para lograr incidencia a nivel nacional y local			
	2.2.4 Observatorio ciudadano sobre los impactos y amenazas sociales, ambientales y culturales que enfrenta la RBY y sus asentamientos humanos (actividades extractivas y económicas a gran escala, como son eje multimodal Manta-Manaos y explotación ITT), constituido y en funcionamiento en 2009.	UNDP Desarrollo de capacidades.		2.2.4.1. Identificar un grupo de personas que ejerzan liderazgo en la zona por su prestigio y reputación.	5,300.00		
				2.2.4.2. Organizar un taller intercambio de información sobre la problemática ambiental de la zona.	6,360.00		
				2.2.4.3. Instaurar el Observatorio Ciudadano de la Gestión Ambiental en la zona, con personería jurídica y estatutos.		1,060.00	
				2.2.4.4. Conformar la Secretaría Técnica del Observatorio.		1,060.00	
				2.2.4.5. Definir la estrategia de comunicación para construcción de imagen y credibilidad.		10,600.00	
Producto Conjunto 2.3. Programa integrado de educación para el desarrollo sostenible y sociocultural para la conservación del patrimonio cultural y natural del área de la RBY, con enfoque de derechos, genero e interculturalidad ha sido establecido.	2.3.1 Inventario/ Análisis situacional de los recursos humanos y materiales, planes educativos, equipamientos e instalaciones para educación ambiental tanto formal como informal realizado en 2008.	UNESCO Como Agencia de Naciones Unidas especializada en la educacion desempeña el mandato de coordinar actividades dirigidas al logro de los objetivos de la Educacion para Todos y en este marco impulsamos procesos fundamentados en la Resolucion 57/254 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclamó al período 2005 - 2014 como el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible.	MAE Min Edu Gobiernos Locales	2.3.1.1. Elaborar los términos de referencia para el análisis situacional de la educación ambiental en la RBY.	5,786.63		
				2.3.1.2. Ejecutar el análisis de la situación regional de la educación ambiental en la RBY.	9,286.63		
				2.3.1.3. Desarrollar de forma participativa una propuesta técnica metodológica y financiera regional referida a la educación para el desarrollo sostenible para la RBY.	9,786.63		
				2.3.1.4. Socializar la propuesta de educación para el desarrollo sostenible en RBY.	8,786.63		
	2.3.2 Equipo técnico en el área curricular responsable de elaborar la currícula de las especialidades, la elaboración de materiales técnicos, la formación de docentes, la didáctica en el aula, en las comunidades y barrios, la actualización del inventario de recursos, el seguimiento de las acciones de formación conformado en 2008.			2.3.2.1. Conformar el equipo técnico multidisciplinario e interinstitucional para la aplicación de la propuesta de educación para el desarrollo sostenible.	6,336.63		
				2.3.2.2. Desarrollar y ejecutar un plan de trabajo para el equipo técnico que implementará la propuesta.	9,786.63		

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
	2.3.3 Diseños curriculares de las especialidades en educación ambiental actualizados en 2009.			2.3.3.1. Desarrollar una curricula y contenidos temáticos para la educacion formal, no formal e informal referidas a la Educación para el Desarrollo Sostenible.			8,937.28
				2.3.3.2. Desarrollar y validar en campo las metodogias de enseñanza - aprendizaje apropiadas a la region.		8,237.28	
	2.3.4 Cinco módulos de capacitacion y formación de tecnicos locales en educación ambiental y sociocultural para la conservación del patrimonio cultural y natural de la RBY, actualizados y editados en 2009.			2.3.4.1. Desarrollar un programa modular de Educación para el Desarrollo Sostenible para técnicos locales que puedan replicar los contenidos en: docentes, alumnos, promotores comunitarios y comunidades locales.		19,874.56	
				2.3.4.2. Ejecutar el Programa Modular de Educacion para el Desarrollo Sostenible.		9,937.28	
				2.3.4.2. Ejecutar el Programa Modular de Educacion para el Desarrollo Sostenible.		8,378.28	
	2.3.5. Al menos 50 docentes de la región capacitados técnica y metodologicamente sobre aspectos relativos a la educación para el Desarrollo Sostenible y conservación del patrimonio cultural y natural de la RBY formado en 2009.			2.3.5.1. Diseñar un módulo de formacion de docentes en aspectos relativos al Desarrollo Sostenible.		8,437.28	
				2.3.5.2. Ejecutar la capacitacion de docentes.		9,983.28	
				2.3.5.2. Evaluar el módulo de formación a docentes.		8,937.28	
	2.3.6. Al menos 30 promotores comunitarios capacitados tecnicamente como facilitadores y capacitadores en educación ambiental y sociocultural para la conservación del patrimonio cultural y natural de la RBY en 2009.			2.3.6.1. Diseñar un módulo de capacitación y formacion de promotores comunitarios en aspectos relativos al Desarrollo Sostenible.		8,937.28	
				2.3.6.2. Ejecutar el móludo de capacitacion y formación de promotores comunitarios.		10,937.28	
				2.3.6.3. Evaluar el módulo de capacitación y formación de promotores comunitarios.		8,937.28	
	2.3.7. Al menos 2 cursos por año de educación para el Desarrollo Sostenible y sociocultural formal y no formal para la conservación del patrimonio cultural y natural de la RBY en ejecución en 2009			2.3.7.1. Revisar y evaluar técnicamente el programa de Educación Ambiental del Plan de Manejo del Parque Nacional Yasuni.		8,937.28	16,514.38
				2.3.7.2. Actualizar el Programa de Educación Ambiental del PNY.		8,937.28	16,814.38
				2.3.7.3. Apoyar técnica y economicamente la ejecución del Programa de Educación Ambiental del PNY.		9,937.28	18,514.38

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
Producto Conjunto 2.4. Capacidades de los Gobiernos municipales y provinciales de la RBY han sido fortalecidas para la gestión ambiental.	2.4.1. Análisis situacional sobre el ejercicio de las competencias de gestión ambiental de los gobiernos seccionales realizado en 2008. UNEP brindará asesoría técnica.	UNDP Desarrollo de capacidades	MAE Gobiernos Locales AME CONCOPE UNHABITAT	2.4.1.1. Asistencia técnica para elaborar y ejecutar agenda liderada por SENPLADES y MAE, incluye: análisis de marcos legales y capacidades institucionales, estudios de factibilidad técnica y financiera; y estrategias de mediación.	50,000.00		
	2.4.2. Programa de capacitación a funcionarios de los gobiernos seccionales en gestión ambiental, en ejecución en 2009.	UNDP Desarrollo de capacidades		2.4.2.1. Diseñar y validar la metodología y los materiales de capacitación.	10,000.00		
				2.4.2.2.Realizar los talleres de capacitación	15,000.00		
				2.4.2.3. Organizar actividades de seguimiento.		10,000.00	5,000.00
	2.4.3. Legislación para la gestión ambiental a cargo de los gobiernos seccionales actualizada en 2008.	UNDP Desarrollo de capacidades		2.4.3.1. Revisar la regulación vigente y realizar un diagnóstico de la gestión ambiental actual.	8,000.00		
				2.4.3.2. Desarrollar las propuestas de ordenanzas.	8,000.00		
				2.4.3.3. Realizar talleres de difusión y validación de la nueva legislación.	5,000.00		
				2.4.3.4.Apoyar en la aplicación y monitoreo de la legislación.	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	2.4.4. Planes de gestión ambiental de los gobiernos seccionales armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo en 2008-2009.	UNDP Desarrollo de capacidades		2.4.4.1. Desarrollo de agenda (ver vínculo con punto 1.1.5) plan de acción estratégica para generar consensos con actores. Identificados prioridades de intervención. Identificados estudios complementarios	30,000.00	10,000.00	
	2.4.5. Cuatro iniciativas de mejora de calidad ambiental en comunidades con alto grado de vulnerabilidad ejecutadas en 2009.	UNDP Desarrollo de capacidades		2.4.5.1. Definir metodología para la selección.	5,000.00		
				2.4.5.2. Seleccionar las comunidades (revisión de información secundaria, visita de campo, talleres).			
				2.4.5.3.Proveer asistencia técnica en el diseño de las propuestas.		3,320.00	
				2.4.5.4. Apoyar la ejecución de las propuestas.		35,000.00	35,000.00
				2.4.5.6. Realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los presupuestos.		5,000.00	5,000.00
	2.4.6. Portafolio de proyectos para ejecutar los planes de calidad ambiental de los gobiernos seccionales diseñado en 2009.	UNDP Desarrollo de capacidades		2.4.6.1.Talleres para idenficar prioridades con gobiernos y actores locales, en el marco de los planes de desarrollo y las demandas ciudadanas. 2.4.6.2. Elaboración de propuestas y eventos de consutla para diseñar perfiles y proyectos con gobiernos y actores locales. -Negociación de financiento local, nacional e internacional.		28,000.00	

Productos Conjuntos del Programa	Productos por Agencia	Agencia	Ejecutor y coejecutores	Actividades por cada resultado	Recursos asignados por año		
					Año 1	Año 2	Año 3
Producto Conjunto 2.5. Mecanismos de sostenibilidad financiera para la conservación y manejo de la RBY, basado en la valoración de sus bienes y servicios ecosistémicos han sido desarrollados.	2.5.1 Inventario de los bienes y servicios ecosistémicos que generan beneficios a terceros y cuya conservación está a cargo de las comunidades realizado en 2008. UNEP brindará asesoría técnica.	UNDP Desarrollo de capacidades	MAE CANCILLERÍA GOBIERNOS LOCALES UNEP PPD	2.5.1.1. Realizar un inventario y la valoración de servicios ambientales hídricos o por captura de carbono en territorios pertenecientes a o dentro del área de influencia de comunidades de la RBY.	100,000.00		
	2.5.2 Mecanismo financiero gestionado por los gobiernos seccionales para el reconocimiento financiero y no financiero de beneficios ambientales generados por comunidades al conservar bienes y servicios ecosistémicos establecido y puesto en marcha en 2008. UNEP brindará asesoría técnica.	UNDP Desarrollo de capacidades		2.5.2.1. Diseñar y validar un programa de retribución local por servicios hídricos o de captura de carbono en comunidades de la RBY.	20,000.00		
				2.5.2.2. Diseñar convenios, ordenanzas y regulaciones conexas.	8,000.00		
				2.5.2.3. Realizar talleres de difusión y validación.	4,762.30	6,000.00	
				2.5.2.4. Apoyar en el monitoreo de la aplicación del mecanismo.	-	5,000.00	5,000.00
	2.5.3 Seis proyectos pilotos de reconocimiento financiero y no financiero a comunidades que conservan bienes y servicios ecosistémicos que generan beneficios a terceros (conservación de fuentes de agua, mantenimiento de la agro-biodiversidad nativa) acompañados técnicamente y ejecutados por las comunidades en 2010.	UNDP Fortalecimiento de capacidades de actores locales. Apoyo a la construcción de medios de vida sostenibles.		2.5.3.1.Ejecutar un proyecto de preinversión en temas de turismo comunitario y bienes y servicios ambientales.	25,000.00	12,797.15	
				2.5.3.2. Implementar 7proyectos con ONGs u OCBs.	61,265.72	60,265.72	60,265.72
				2.5.3.3. Seleccionar y contratar 2 ONGs de Seguimiento y Monitoreo.	13,500.00	13,202.85	13,500.00
				2.5.3.4. Sistematizar la experiencia de proyectos comunitarios de bienes y servicios ambientales y turismo comunitario			3,000.00
Total					1,869,105.21	1,393,267.56	737,627.24